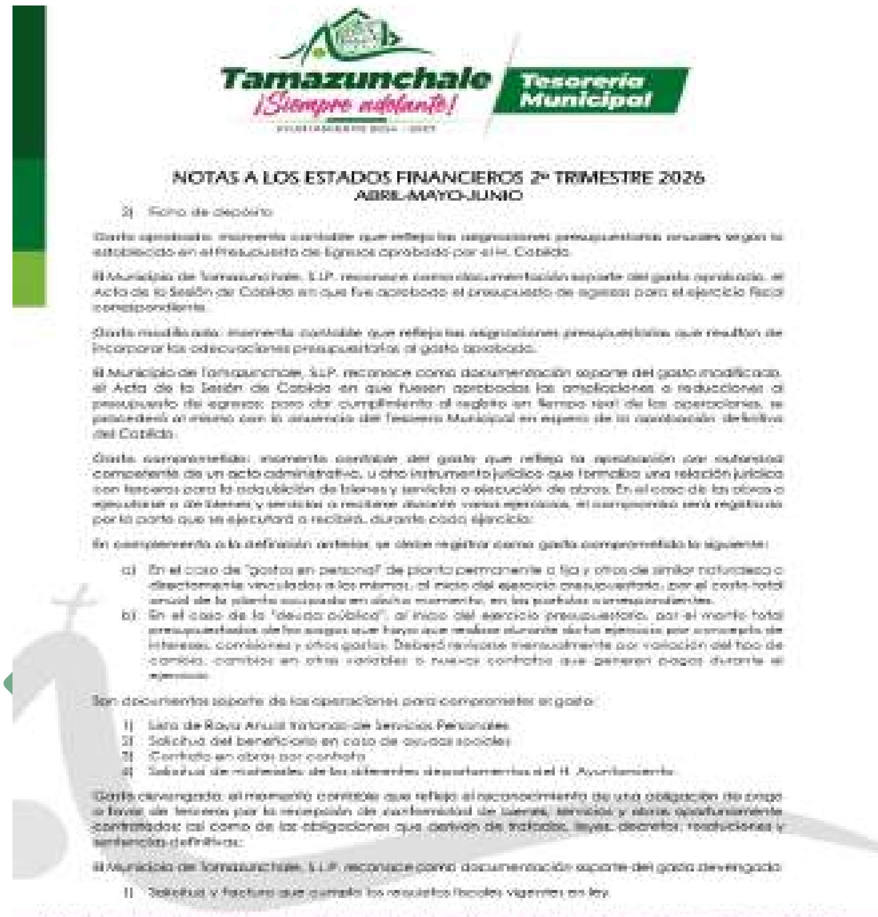

Tamazunchale ¡Siempre adelante! Tesorería Municipal

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2º TRIMESTRE 2026
ABRIL-MAYO-JUNIO

2) Ficha de depósito

Gasto aprobado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales según lo establecido en el Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Cabildo.

El Municipio de Tamazunchale, S.L.P. reconoce como documentación soporte del gasto aprobado, el Acta de la Sesión de Cabildo en que fue aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal correspondiente.

Gasto modificado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias que resulten de incorporar las adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado.

El Municipio de Tamazunchale, S.L.P. reconoce como documentación soporte del gasto modificado, el Acta de la Sesión de Cabildo en que fuesen aprobadas las ampliaciones o reducciones al presupuesto de egresos; para dar cumplimiento al registro en tiempo real de las operaciones, se procederá al mismo con la anuencia del Tesorero Municipal en espera de la aprobación definitiva del Cabildo.

Gasto comprometido: momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

En complemento a la definición anterior, se debe registrar como gasto comprometido lo siguiente:

a) En el caso de "gastos en personal" de planta permanente o fija y otros de similar naturaleza o directamente vinculados a los mismos, al inicio del ejercicio presupuestario, por el costo total anual de la planta ocupada en dicho momento, en las partidas correspondientes.
b) En el caso de la "deuda pública", al inicio del ejercicio presupuestario, por el monto total presupuestado de los pagos que haya que realizar durante dicho ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros gastos. Deberá revisarse mensualmente por variación del tipo de cambio, cambios en otras variables o nuevos contratos que generen pagos durante el ejercicio.

Son documentos soporte de las operaciones para comprometer el gasto:

1) Lista de Raya Anual Totonal de Servicios Personales
2) Solicitud del beneficiario en caso de ayudas sociales
3) Contrato en obras por contrato
4) Solicitud de materiales de los diferentes departamentos del H. Ayuntamiento

Gasto devengado: el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

El Municipio de Tamazunchale, S.L.P. reconoce como documentación soporte del gasto devengado

1) Solicitud y factura que cumpla los requisitos fiscales vigentes en ley.

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10
www.tamazunchale.gob.mx

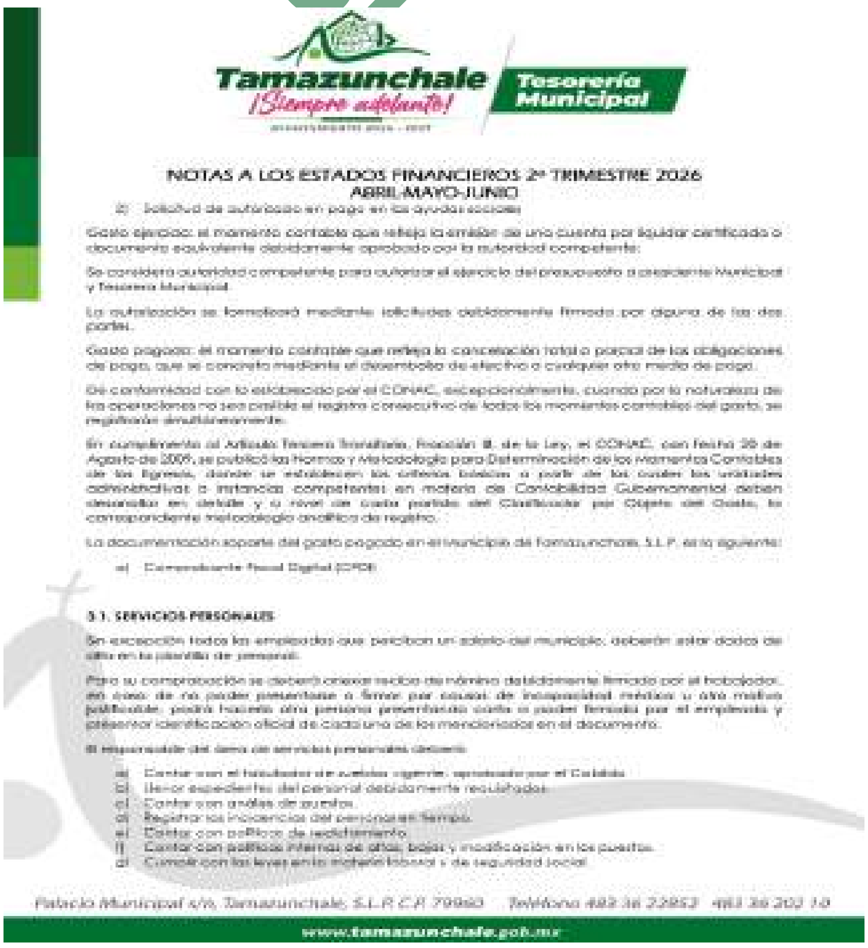

Tamazunchale ¡Siempre adelante! Tesorería Municipal

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2º TRIMESTRE 2026
ABRIL-MAYO-JUNIO

2) Solicitud de autorización en pago en las ayudas sociales

Gasto ejercido: el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

Se considera autoridad competente para autorizar el ejercicio del presupuesto a presidente Municipal y Tesorero Municipal.

La autorización se formalizará mediante solicitudes debidamente firmada por alguna de las dos partes.

Gasto pagado: el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

De conformidad con lo establecido por el CONAC, excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del gasto, se registrarán simultáneamente.

En cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley, el CONAC, con fecha 20 de Agosto de 2009, se publicó las Normas y Metodología para Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desarrollar en detalle y a nivel de cada partida del Clasificador por Objeto del Gasto, la correspondiente metodología analítica de registro.

La documentación soporte del gasto pagado en el Municipio de Tamazunchale, S.L.P. es la siguiente:

a) Comprobante Fiscal Digital (CFDI)

5.1. SERVICIOS PERSONALES

Sin excepción todos los empleados que perciban un salario del municipio, deberán estar dados de alta en la plantilla de personal.

Para su comprobación se deberá anexar recibo de nómina debidamente firmado por el trabajador, en caso de no poder presentarse a firmar por causas de incapacidad médica u otro motivo justificable, podrá hacerlo otra persona presentando carta o poder firmado por el empleado y presentar identificación oficial de cada uno de los mencionados en el documento.

El responsable del área de servicios personales deberá:

a) Contar con el tabulador de sueldos vigente, aprobado por el Cabildo.
b) Llevar expedientes del personal debidamente requisitados.
c) Contar con análisis de puestos.
d) Registrar las incidencias del personal en tiempo.
e) Contar con políticas de reclutamiento.
f) Contar con políticas internas de altas, bajas y modificación en los puestos.
g) Cumplir con las leyes en la materia laboral y de seguridad social.

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10
www.tamazunchale.gob.mx

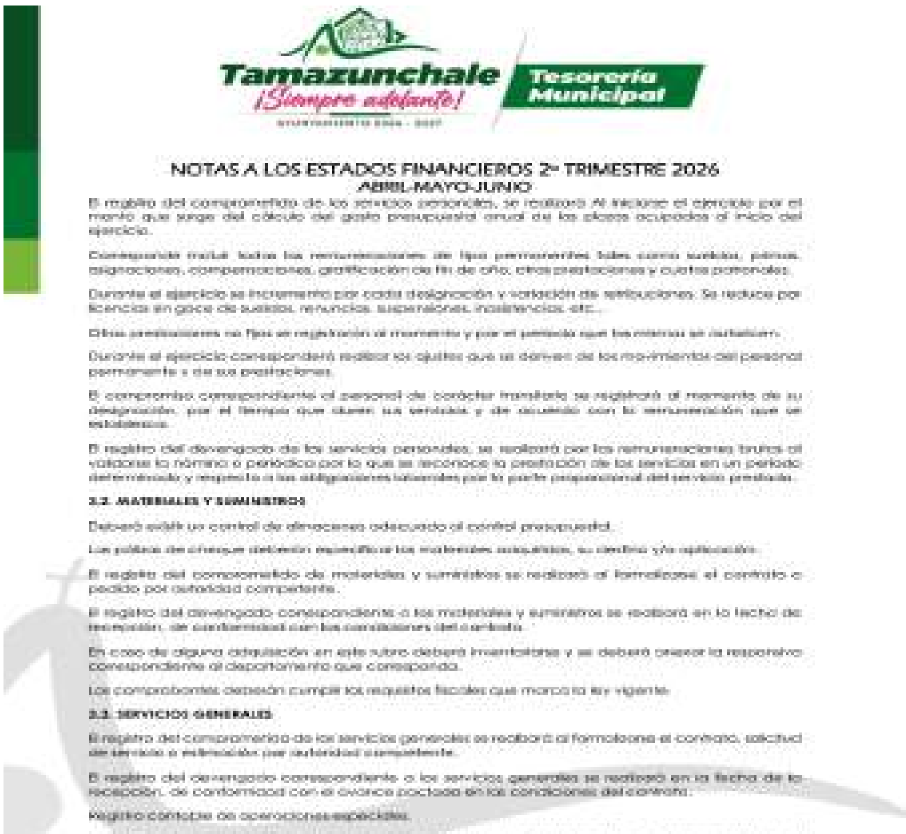

Tamazunchale
¡Siempre adelante!
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Tesorería Municipal

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2º TRIMESTRE 2026
ABRIL-MAYO-JUNIO

El registro del comprometido de los servicios personales, se realizará Al iniciarse el ejercicio por el monto que surge del cálculo del gasto presupuestal anual de las plazas ocupadas al inicio del ejercicio.

Comprende incluir todas las remuneraciones de tipo permanentes tales como sueldos, primas, asignaciones, compensaciones, gratificación de fin de año, otras prestaciones y cuotas patronales.

Durante el ejercicio se incrementa por cada designación y variación de retribuciones. Se reduce por licencias sin goce de sueldos, renuncias, suspensiones, inasistencias, etc..

Otras prestaciones no fijas se registrarán al momento y por el periodo que las mismas se dictasen.

Durante el ejercicio corresponderá realizar los ajustes que se deriven de los movimientos del personal permanente y de sus prestaciones.

El compromiso correspondiente al personal de carácter transitorio se registrará al momento de su designación, por el tiempo que duren sus servicios y de acuerdo con la remuneración que se establezca.

El registro del devengado de los servicios personales, se realizará por las remuneraciones brutas al validarse la nómina o periódica por lo que se reconoce la prestación de los servicios en un periodo determinado y respecto a las obligaciones laborales por la parte proporcional del servicio prestado.

3.2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Deberá existir un control de almacenes adecuado al control presupuestal.

Las pólizas de cheque deberán especificar los materiales adquiridos, su destino y/o aplicación.

El registro del comprometido de materiales y suministros se realizará al formalizarse el contrato o pedido por autoridad competente.

El registro del devengado correspondiente a los materiales y suministros se realizará en la fecha de recepción, de conformidad con las condiciones del contrato.

En caso de alguna adquisición en este rubro deberá inventariarse y se deberá anexar la responsiva correspondiente al departamento que corresponda.

Los comprobantes deberán cumplir los requisitos fiscales que marca la ley vigente.

3.3. SERVICIOS GENERALES

El registro del comprometido de los servicios generales se realizará al formalizarse el contrato, solicitud de servicio o estimación por autoridad competente.

El registro del devengado correspondiente a los servicios generales se realizará en la fecha de la recepción, de conformidad con el avance pactado en las condiciones del contrato.

Registro contable de operaciones especiales.

a) Registro alternativo permitido para contabilizar simultáneamente el comprometido y el devengado de determinadas operaciones.

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx

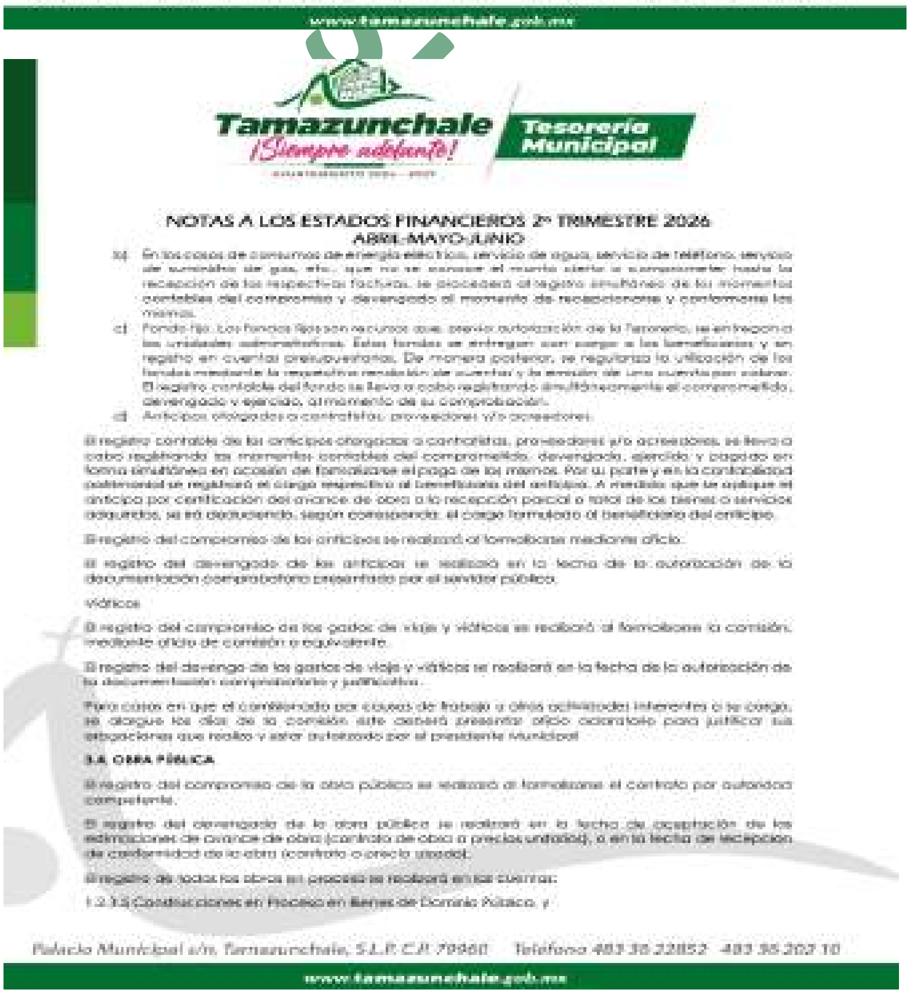

Tamazunchale
¡Siempre adelante!
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Tesorería Municipal

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2º TRIMESTRE 2026
ABRIL-MAYO-JUNIO

b) En los casos de consumos de energía eléctrica, servicio de agua, servicio de teléfono, servicio de suministro de gas, etc., que no se conoce el monto cierto a comprometer hasta la recepción de las respectivas facturas, se procederá al registro simultáneo de los momentos contables del compromiso y devengado al momento de recepcionarse y conformarse los mismos.

c) Fondo fijo. Los fondos fijos son recursos que, previa autorización de la Tesorería, se entregan a las unidades administrativas. Estos fondos se entregan con cargo a los beneficiarios y sin registro en cuentas presupuestarias. De manera posterior, se regulariza la utilización de los fondos mediante la respectiva rendición de cuentas y la emisión de una cuenta por cobrar. El registro contable del fondo se lleva a cabo registrando simultáneamente el comprometido, devengado y ejercido, al momento de su comprobación.

d) Anticipos otorgados a contratistas, proveedores y/o acreedores.

El registro contable de los anticipos otorgados a contratistas, proveedores y/o acreedores, se lleva a cabo registrando los momentos contables del comprometido, devengado, ejercido y pagado en forma simultánea en ocasión de formalizarse el pago de los mismos. Por su parte y en la contabilidad patrimonial se registrará el cargo respectivo al beneficiario del anticipo. A medida que se aplique el anticipo por certificación del avance de obra o la recepción parcial o total de los bienes o servicios adquiridos, se irá deduciendo, según corresponda, el cargo formulado al beneficiario del anticipo.

El registro del compromiso de los anticipos se realizará al formalizarse mediante oficio.

El registro del devengado de los anticipos se realizará en la fecha de la autorización de la documentación comprobatoria presentada por el servidor público.

Viáticos

El registro del compromiso de los gastos de viaje y viáticos se realizará al formalizarse la comisión, mediante oficio de comisión o equivalente.

El registro del devengo de los gastos de viaje y viáticos se realizará en la fecha de la autorización de la documentación comprobatoria y justificativa.

Para casos en que el comisionado por causas de trabajo u otras actividades inherentes a su cargo, se alargue los días de la comisión éste deberá presentar oficio aclaratorio para justificar sus erogaciones que realizo y estar autorizado por el presidente Municipal

3.4. OBRA PÚBLICA

El registro del compromiso de la obra pública se realizará al formalizarse el contrato por autoridad competente.

El registro del devengado de la obra pública se realizará en la fecha de aceptación de las estimaciones de avance de obra (contrato de obra a precios unitarios), o en la fecha de recepción de conformidad de la obra (contrato a precio alzado).

El registro de todas las obras en proceso se realizará en las cuentas:

1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público, y

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx

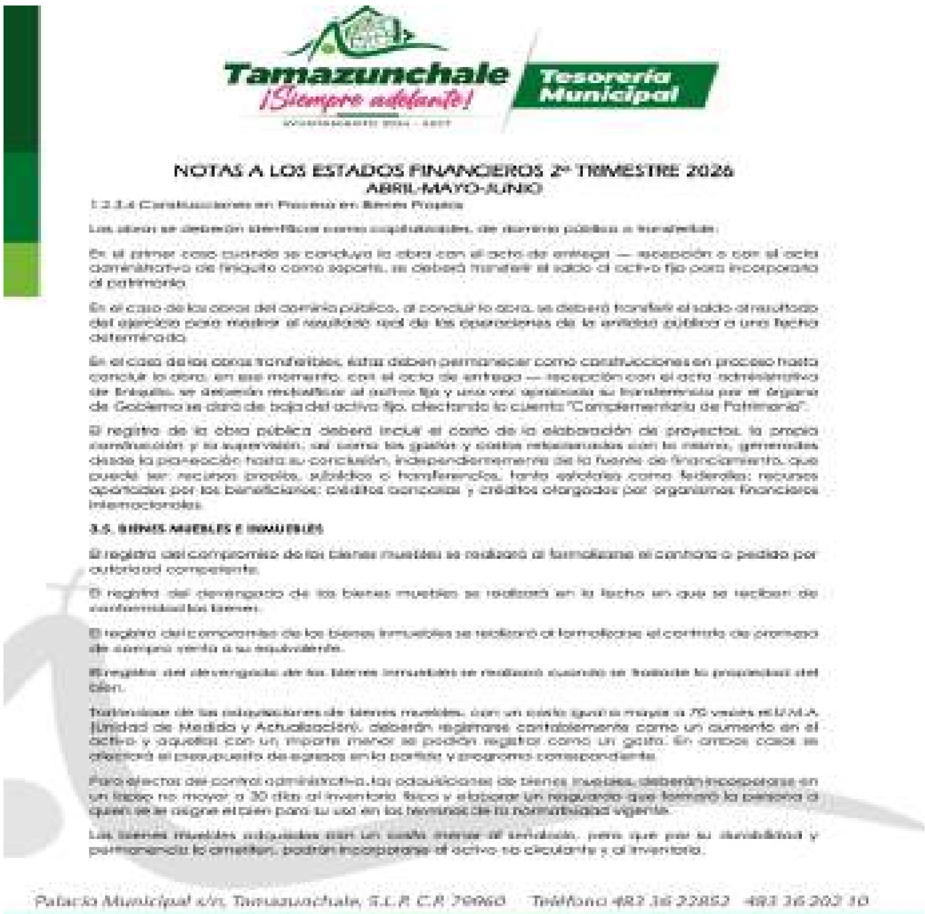

Tamazunchale
¡Siempre adelante!
Tesorería Municipal

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2º TRIMESTRE 2026
ABRIL-MAYO-JUNIO

1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios

Las obras se deberán identificar como capitalizables, de dominio público o transferibles.

En el primer caso cuando se concluya la obra con el acta de entrega — recepción o con el acta administrativa de finiquito como soporte, se deberá transferir el saldo al activo fijo para incorporarlo al patrimonio.

En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra, se deberá transferir el saldo al resultado del ejercicio para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad pública a una fecha determinada.

En el caso de las obras transferibles, éstas deben permanecer como construcciones en proceso hasta concluir la obra, en ese momento, con el acta de entrega — recepción con el acta administrativa de finiquito, se deberán reclasificar al activo fijo y una vez aprobada su transferencia por el órgano de Gobierno se dará de baja del activo fijo, afectando la cuenta "Complementaria de Patrimonio".

El registro de la obra pública deberá incluir el costo de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados desde la planeación hasta su conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento, que puede ser: recursos propios, subsidios o transferencias, tanto estatales como federales; recursos aportados por los beneficiarios; créditos bancarios y créditos otorgados por organismos financieros internacionales.

3.5. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

El registro del compromiso de los bienes muebles se realizará al formalizarse el contrato o pedido por autoridad competente.

El registro del devengado de los bienes muebles se realizará en la fecha en que se reciban de conformidad los bienes.

El registro del compromiso de los bienes inmuebles se realizará al formalizarse el contrato de promesa de compra venta o su equivalente.

El registro del devengado de los bienes inmuebles se realizará cuando se traslade la propiedad del bien.

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 70 veces el U.M.A (Unidad de Medida y Actualización), deberán registrarse contablemente como un aumento en el activo y aquellos con un importe menor se podrán registrar como un gasto. En ambos casos se afectará el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

Para efectos del control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles, deberán incorporarse en un lapso no mayor a 30 días al inventario físico y elaborar un resguardo que firmará la persona a quien se le asigne el bien para su uso en los términos de la normatividad vigente.

Los bienes muebles adquiridos con un costo menor al señalado, pero que por su durabilidad y permanencia lo ameriten, podrán incorporarse al activo no circulante y al inventario.

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx

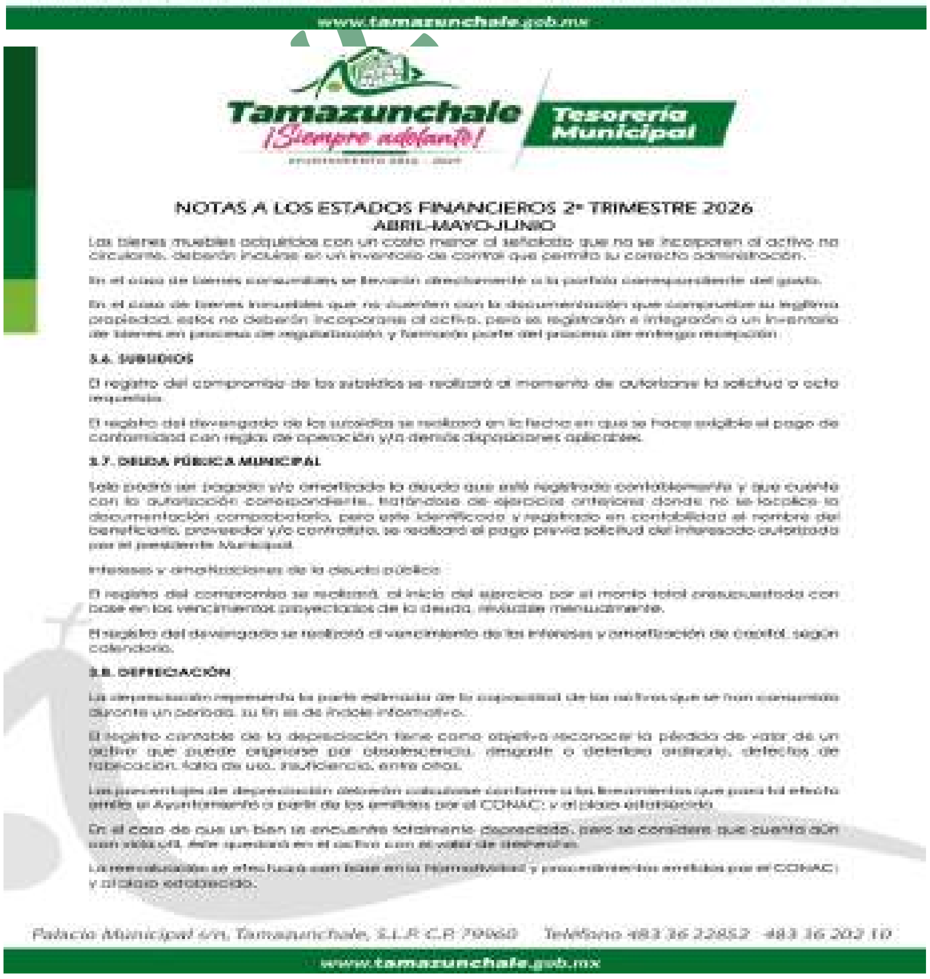

Tamazunchale
¡Siempre adelante!
Tesorería Municipal

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2º TRIMESTRE 2026
ABRIL-MAYO-JUNIO

Los bienes muebles adquiridos con un costo menor al señalado que no se incorporen al activo no circulante, deberán incluirse en un inventario de control que permita su correcta administración.

En el caso de bienes consumibles se llevarán directamente a la partida correspondiente del gasto.

En el caso de bienes inmuebles que no cuenten con la documentación que compruebe su legítima propiedad, éstos no deberán incorporarse al activo, pero se registrarán e integrarán a un inventario de bienes en proceso de regularización y formarán parte del proceso de entrega recepción.

3.6. SUBSIDIOS

El registro del compromiso de los subsidios se realizará al momento de autorizarse la solicitud o acta respectiva.

El registro del devengado de los subsidios se realizará en la fecha en que se hace exigible el pago de conformidad con reglas de operación y/o demás disposiciones aplicables.

3.7. DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

Solo podrá ser pagada y/o amortizada la deuda que esté registrada contablemente y que cuente con la autorización correspondiente, tratándose de ejercicios anteriores donde no se localice la documentación comprobatoria, para este identificado y registrado en contabilidad el nombre del beneficiario, proveedor y/o contratista, se realizará el pago previa solicitud del interesado autorizada por el presidente Municipal.

Intereses y amortizaciones de la deuda pública:

El registro del compromiso se realizará, al inicio del ejercicio por el monto total presupuestado con base en los vencimientos proyectados de la deuda, revisable mensualmente.

El registro del devengado se realizará al vencimiento de los intereses y amortización de capital, según calendario.

3.8. DEPRECIACIÓN

La depreciación representa la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante un periodo, su fin es de índole informativo.

El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida de valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

Los porcentajes de depreciación deberán calcularse conforme a los lineamientos que para tal efecto emita el Ayuntamiento a partir de los emitidos por el CONAC; y el plazo establecido.

En el caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considere que cuenta aún con vida útil, éste quedará en el activo con el valor de desecho.

La reevaluación se efectuará con base en la Normatividad y procedimientos emitidos por el CONAC; y al plazo establecido.

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx

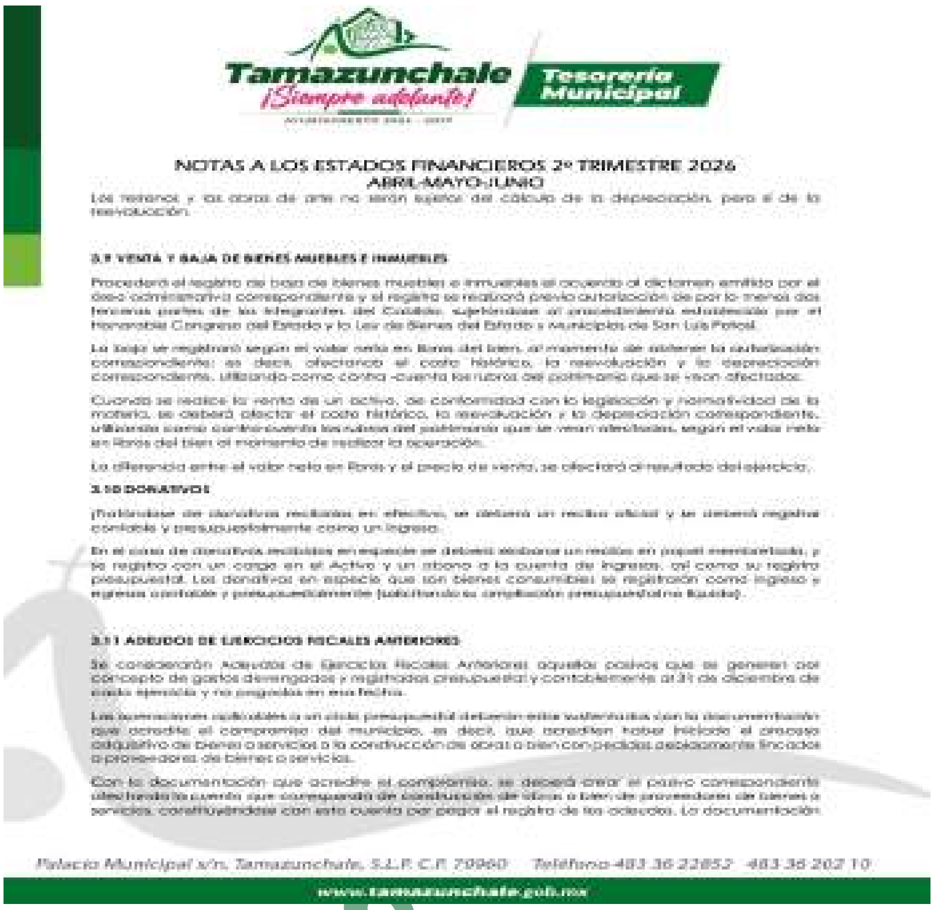

Tamazunchale ¡Siempre adelante! Tesorería Municipal

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2º TRIMESTRE 2026
ABRIL-MAYO-JUNIO

Los terrenos y las obras de arte no serán sujetos del cálculo de la depreciación, pero sí de la reevaluación.

3.9 VENTA Y BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Procederá el registro de baja de bienes muebles e inmuebles al acuerdo al dictamen emitido por el área administrativa correspondiente y el registro se realizará previa autorización de por lo menos dos terceras partes de los integrantes del Cabildo, sujetándose al procedimiento establecido por el Honorable Congreso del Estado y la Ley de Bienes del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

La baja se registrará según el valor neto en libros del bien, al momento de obtener la autorización correspondiente; es decir, afectando el costo histórico, la reevaluación y la depreciación correspondiente, utilizando como contra -cuenta los rubros del patrimonio que se vean afectados.

Cuando se realice la venta de un activo, de conformidad con la legislación y normatividad de la materia, se deberá afectar el costo histórico, la reevaluación y la depreciación correspondiente, utilizando como contracuenta los rubros del patrimonio que se vean afectados, según el valor neto en libros del bien al momento de realizar la operación.

La diferencia entre el valor neto en libros y el precio de venta, se afectará al resultado del ejercicio.

3.10 DONATIVOS

¡Tratándose de donativos recibidos en efectivo, se deberá un recibo oficial y se deberá registrar contable y presupuestalmente como un ingreso.

En el caso de donativos recibidos en especie se deberá elaborar un recibo en papel membretado, y se registra con un cargo en el Activo y un abono a la cuenta de ingresos, así como su registro presupuestal. Los donativos en especie que son bienes consumibles se registrarán como ingreso y egreso contable y presupuestalmente (solicitando su ampliación presupuestal no líquida).

3.11 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

Se considerarán Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores aquellos pasivos que se generen por concepto de gastos devengados y registrados presupuestal y contablemente al 31 de diciembre de cada ejercicio y no pagados en esa fecha.

Las erogaciones aplicables a un ciclo presupuestal deberán estar sustentadas con la documentación que acredite el compromiso del municipio, es decir, que acrediten haber iniciado el proceso adquisitivo de bienes o servicios o la construcción de obra, o bien con pedidos debidamente fincados a proveedores de bienes o servicios.

Con la documentación que acredite el compromiso, se deberá crear el pasivo correspondiente afectando la cuenta que corresponda de construcción de obras o bien de proveedores de bienes o servicios, constituyéndose con esta cuenta por pagar el registro de los adeudos. La documentación

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.**tamazunchale**.gob.mx

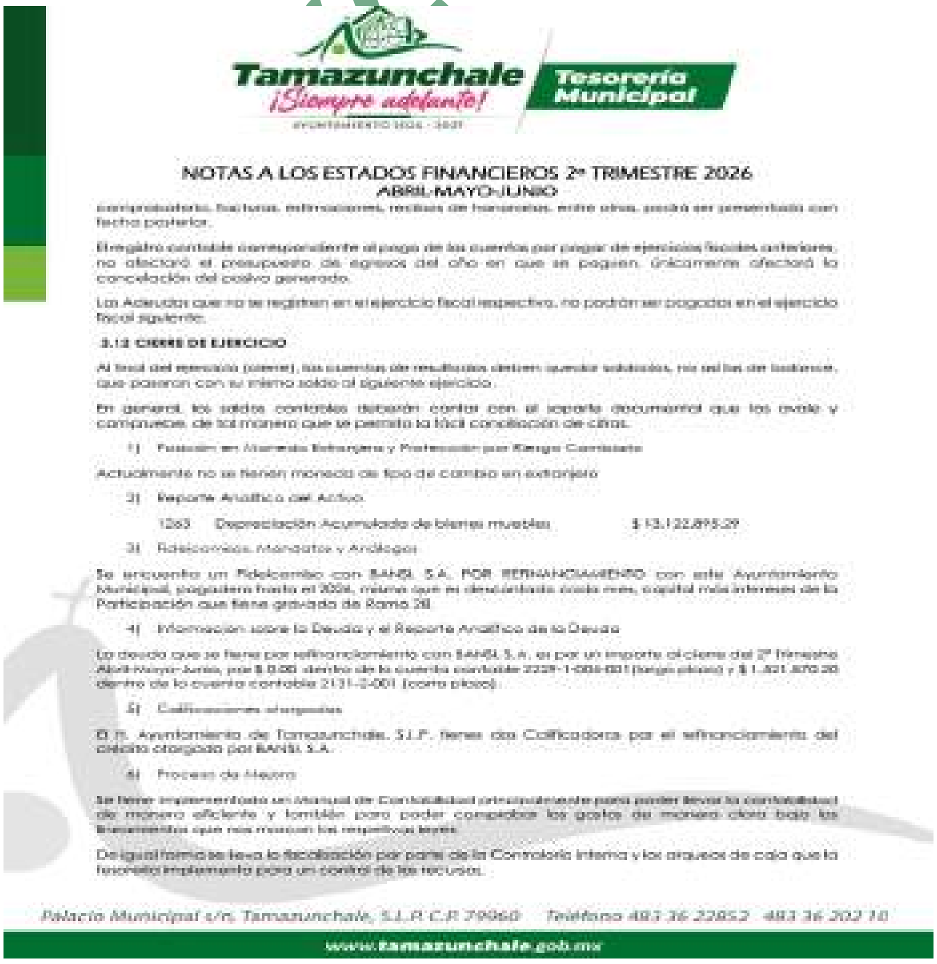

Tamazunchale ¡Siempre adelante! Tesorería Municipal

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2º TRIMESTRE 2026
ABRIL-MAYO-JUNIO

comprobatoria, facturas, estimaciones, recibos de honorarios, entre otros, podrá ser presentada con fecha posterior.

El registro contable correspondiente al pago de las cuentas por pagar de ejercicios fiscales anteriores, no afectará el presupuesto de egresos del año en que se paguen. Únicamente afectará la cancelación del pasivo generado.

Los Adeudos que no se registren en el ejercicio fiscal respectivo, no podrán ser pagados en el ejercicio fiscal siguiente.

3.12 CIERRE DE EJERCICIO

Al final del ejercicio (cierre), las cuentas de resultados deben quedar saldadas, no así las de balance, que pasarán con su mismo saldo al siguiente ejercicio.

En general, los saldos contables deberán contar con el soporte documental que los avale y compruebe, de tal manera que se permita la fácil conciliación de cifras.

1) Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Actualmente no se tienen moneda de tipo de cambio en extranjero

2) Reporte Analítico del Activo

1263	Depreciación Acumulada de bienes muebles	$ 13,122,895.29

3) Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se encuentra un Fideicomiso con BANSI, S.A. POR REFINANCIAMIENTO con este Ayuntamiento Municipal, pagadero hasta el 2026, mismo que es descontado cada mes, capital más intereses de la Participación que tiene gravada de Ramo 28.

4) Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La deuda que se tiene por refinanciamiento con BANSI, S.A. es por un importe al cierre del 2º Trimestre Abril-Mayo-Junio, por $ 0.00 dentro de la cuenta contable 2239-1-000-001 (largo plazo) y $ 1,321,870.20 dentro de la cuenta contable 2131-2-001 (corto plazo).

5) Calificaciones otorgadas

El H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P. tiene dos Calificadoras por el refinanciamiento del crédito otorgado por BANSI, S.A.

6) Proceso de Mejora

Se tiene implementado un Manual de Contabilidad principalmente para poder llevar la contabilidad de manera eficiente y también para poder comprobar los gastos de manera clara bajo los lineamientos que nos marcan las respectivas leyes.

De igual forma se lleva la fiscalización por parte de la Contraloría Interna y los arqueos de caja que la tesorería implementa para un control de los recursos.

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.**tamazunchale**.gob.mx

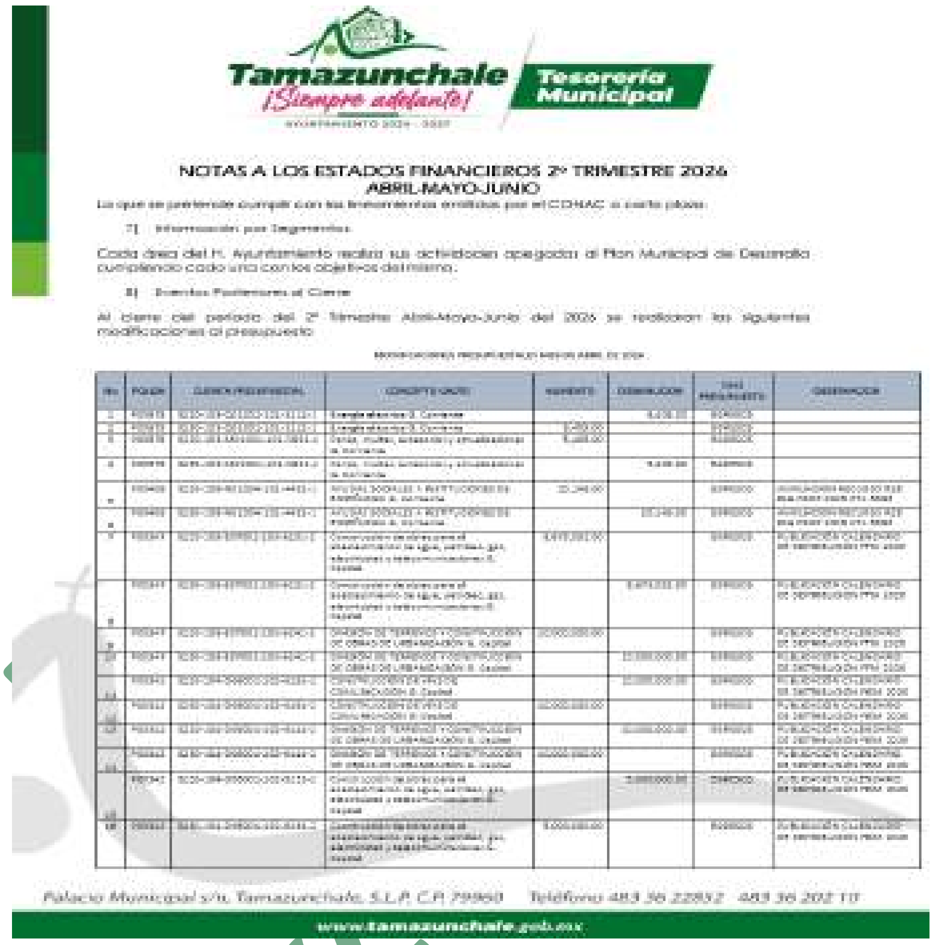

Tamazunchale ¡Siempre adelante! Tesorería Municipal

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2º TRIMESTRE 2026
ABRIL-MAYO-JUNIO

Lo que se pretende cumplir con los lineamientos emitidos por el CONAC a corto plazo.

7) Información por Segmentos.

Cada área del H. Ayuntamiento realiza sus actividades apegadas al Plan Municipal de Desarrollo cumpliendo cada una con los objetivos del mismo.

8) Eventos Posteriores al Cierre

Al cierre del periodo del 2º Trimestre Abril-Mayo-Junio del 2026 se realizaron las siguientes modificaciones al presupuesto

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx

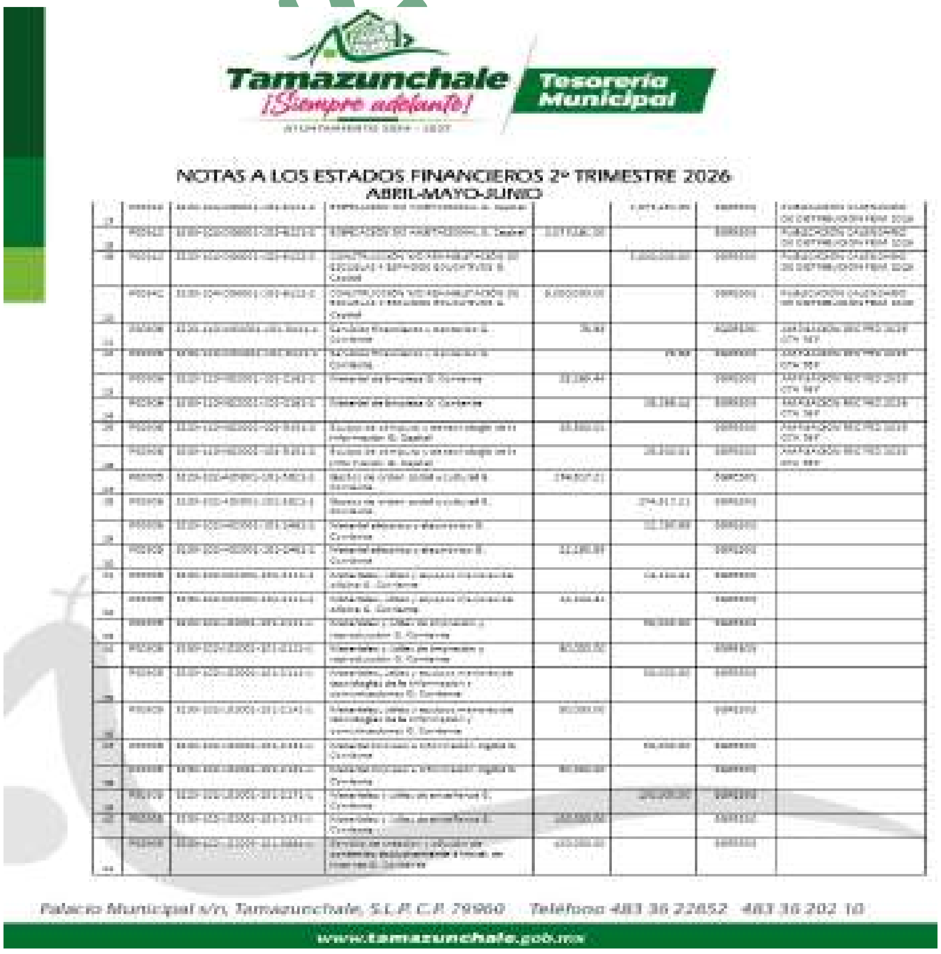

Tamazunchale ¡Siempre adelante! Tesorería Municipal

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2º TRIMESTRE 2026
ABRIL-MAYO-JUNIO

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx

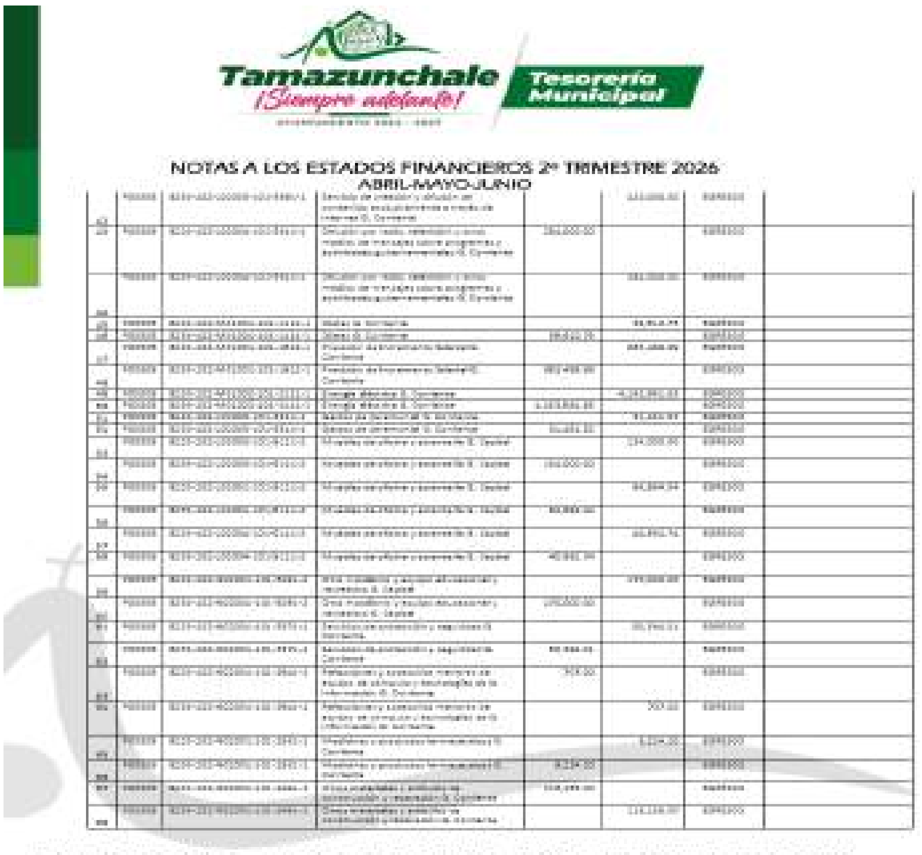

Tamazunchale ¡Siempre adelante! Tesorería Municipal

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2° TRIMESTRE 2026
ABRIL-MAYO-JUNIO

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10
www.tamazunchale.gob.mx

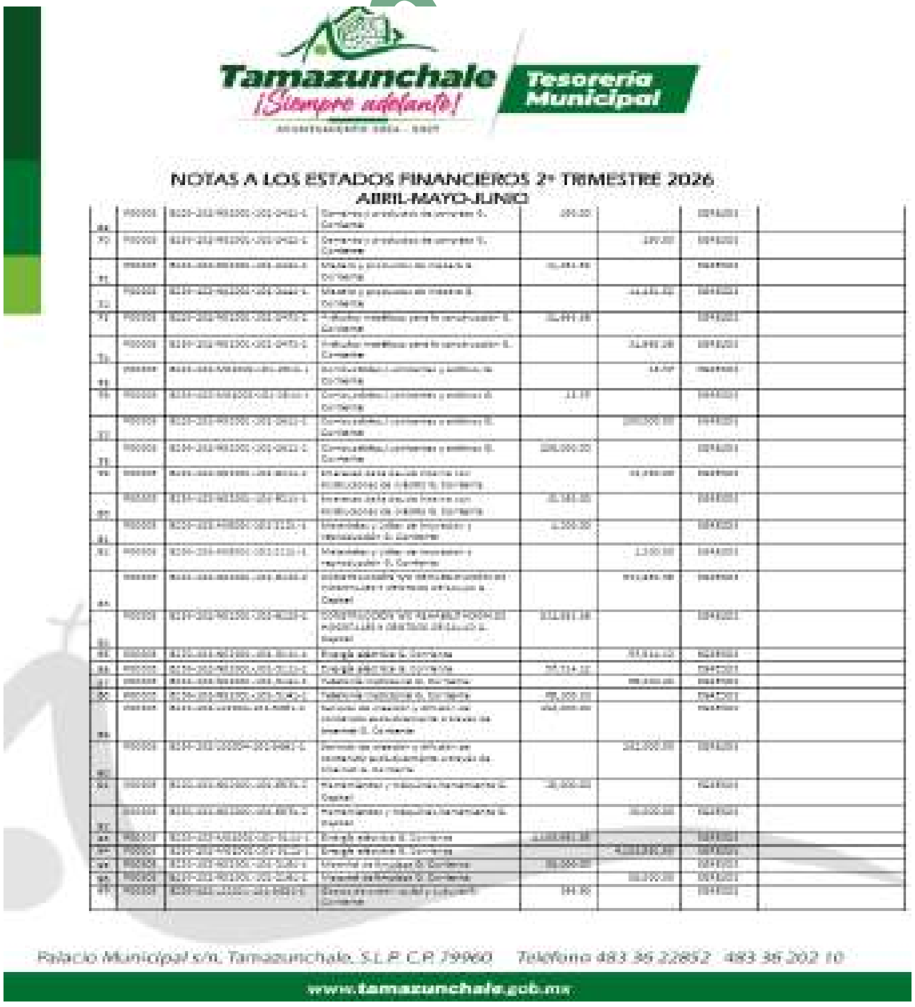

Tamazunchale ¡Siempre adelante! Tesorería Municipal

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2° TRIMESTRE 2026
ABRIL-MAYO-JUNIO

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10
www.tamazunchale.gob.mx

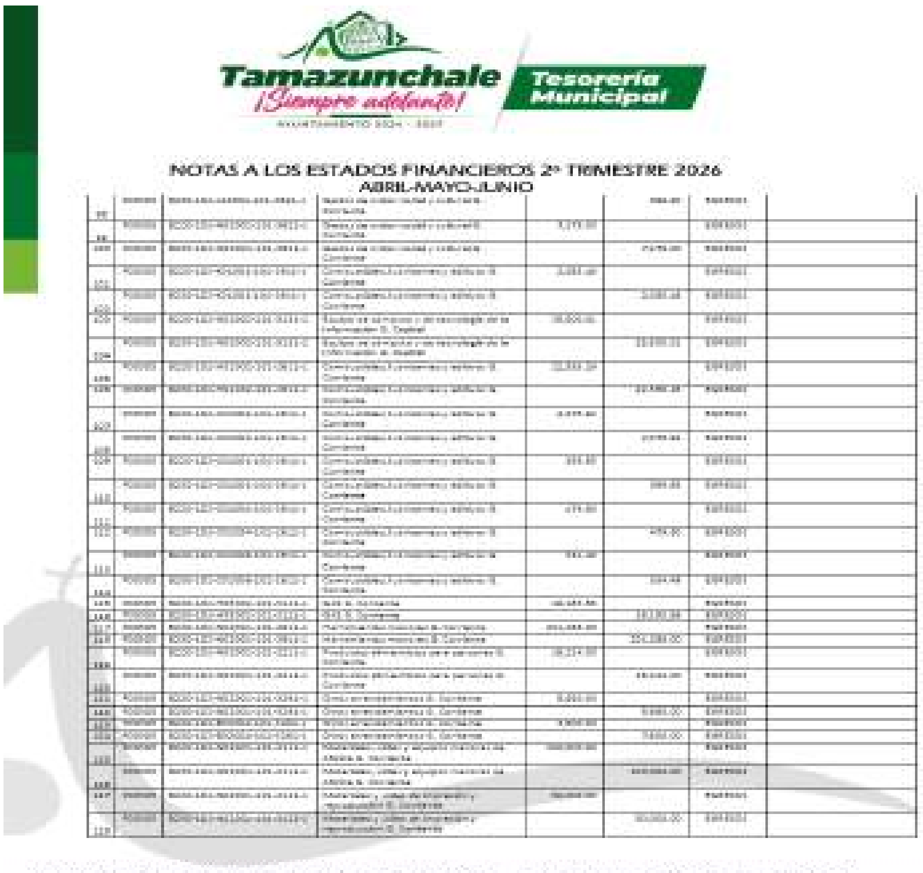

Tamazunchale ¡Siempre adelante! Tesorería Municipal

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2º TRIMESTRE 2026
ABRIL-MAYO-JUNIO

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx

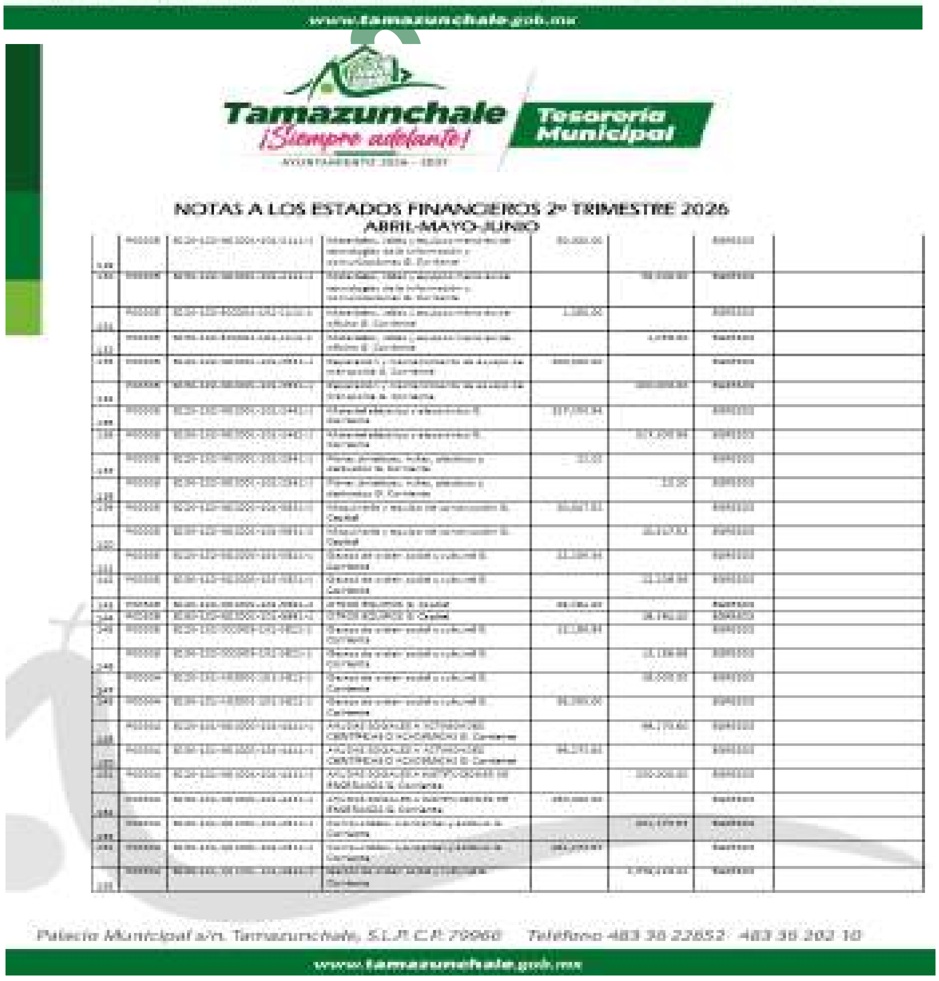

Tamazunchale ¡Siempre adelante! Tesorería Municipal

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2º TRIMESTRE 2026
ABRIL-MAYO-JUNIO

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx

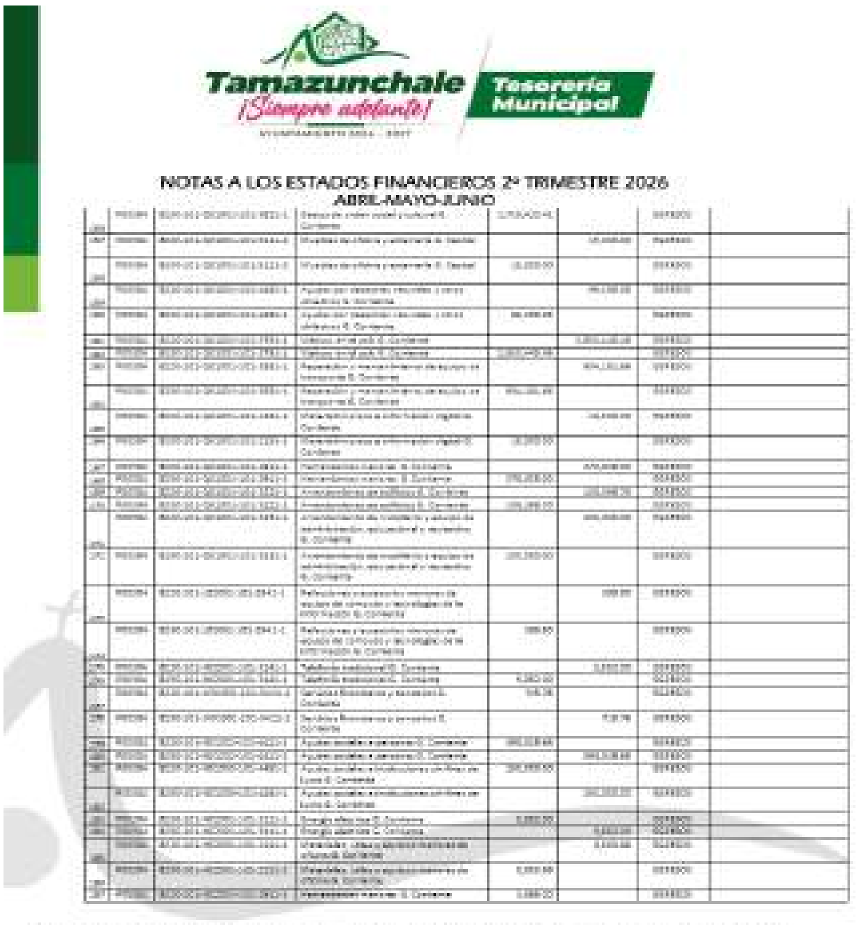

Tamazunchale ¡Siempre adelante! Tesorería Municipal

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2º TRIMESTRE 2026
ABRIL-MAYO-JUNIO

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx

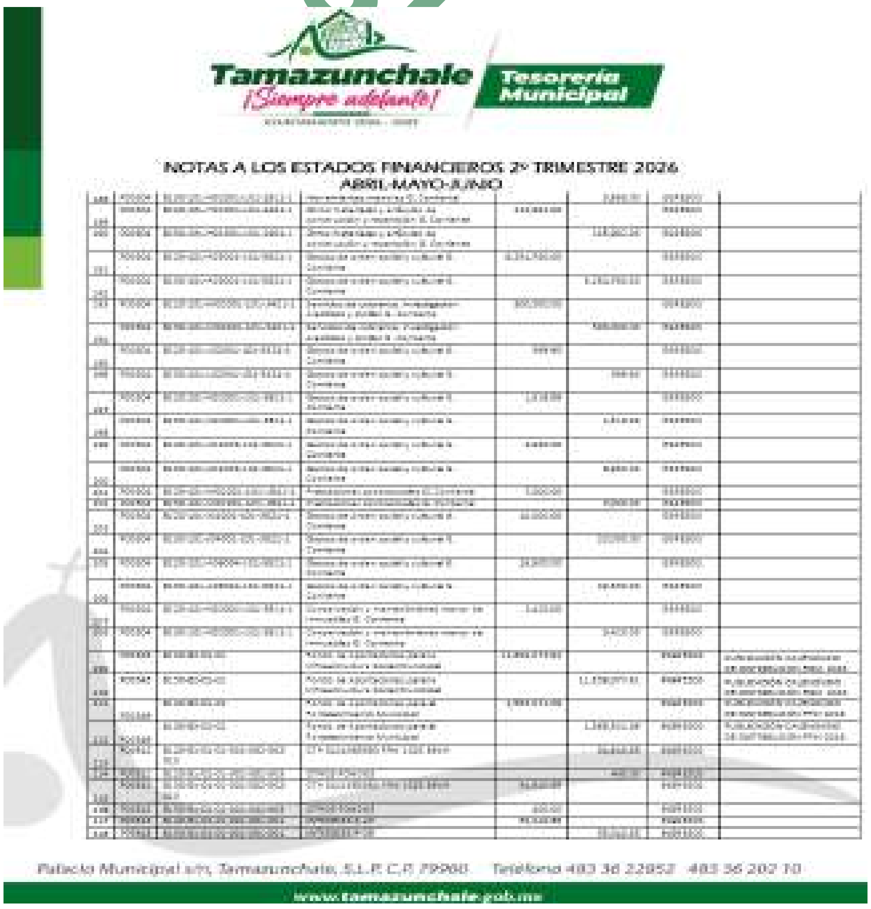

Tamazunchale ¡Siempre adelante! Tesorería Municipal

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2º TRIMESTRE 2026
ABRIL-MAYO-JUNIO

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx

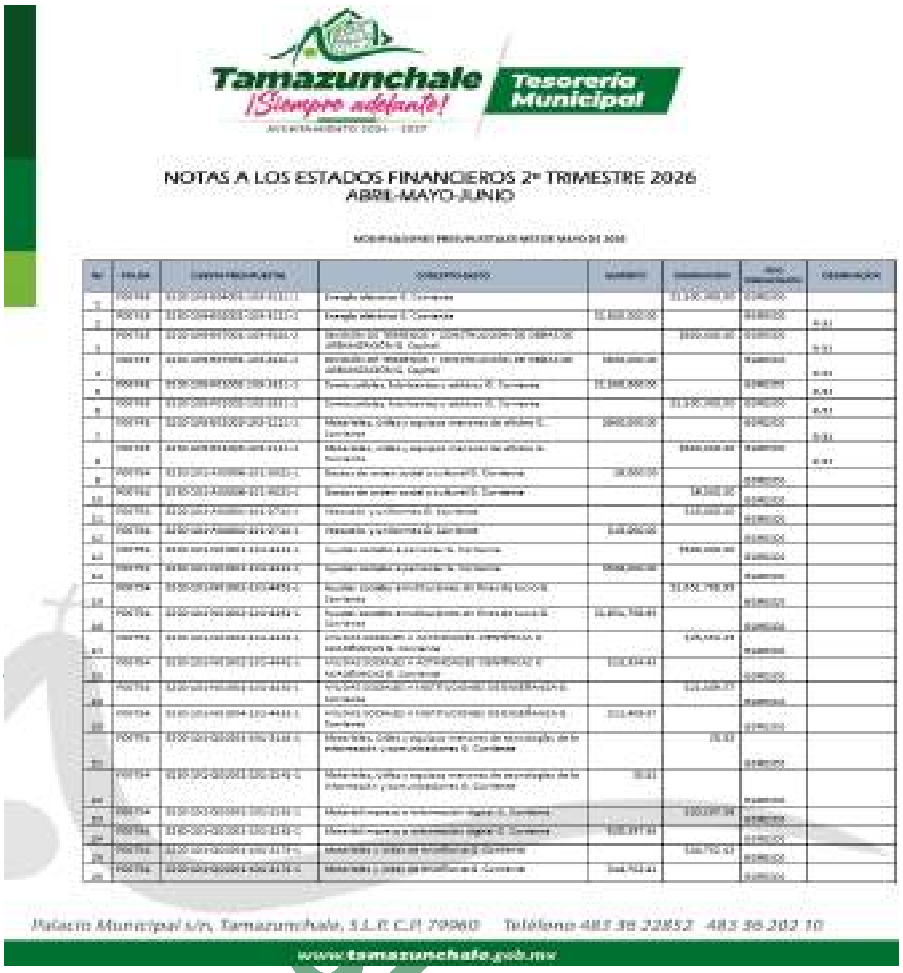

Tamazunchale ¡Siempre adelante! Tesorería Municipal

AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2° TRIMESTRE 2026
ABRIL-MAYO-JUNIO

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx

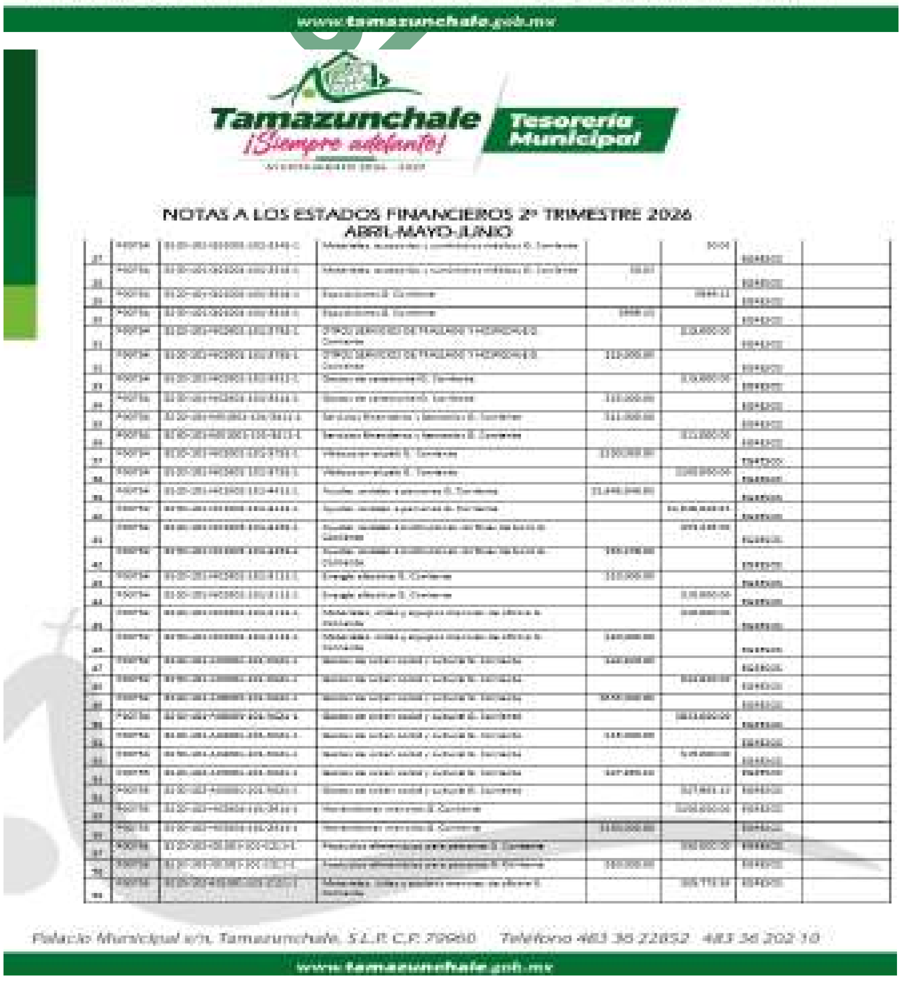

Tamazunchale ¡Siempre adelante! Tesorería Municipal

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2° TRIMESTRE 2026
ABRIL-MAYO-JUNIO

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx

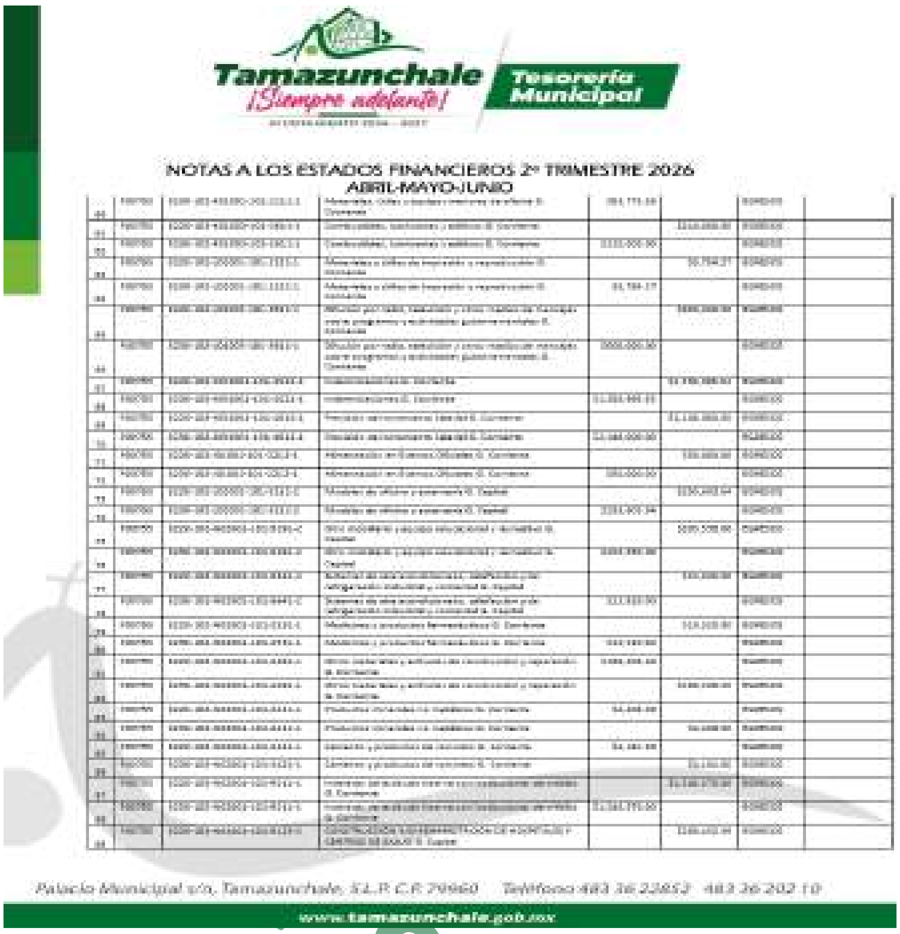

Tamazunchale ¡Siempre adelante!

Tesorería Municipal

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2° TRIMESTRE 2026
ABRIL-MAYO-JUNIO

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx

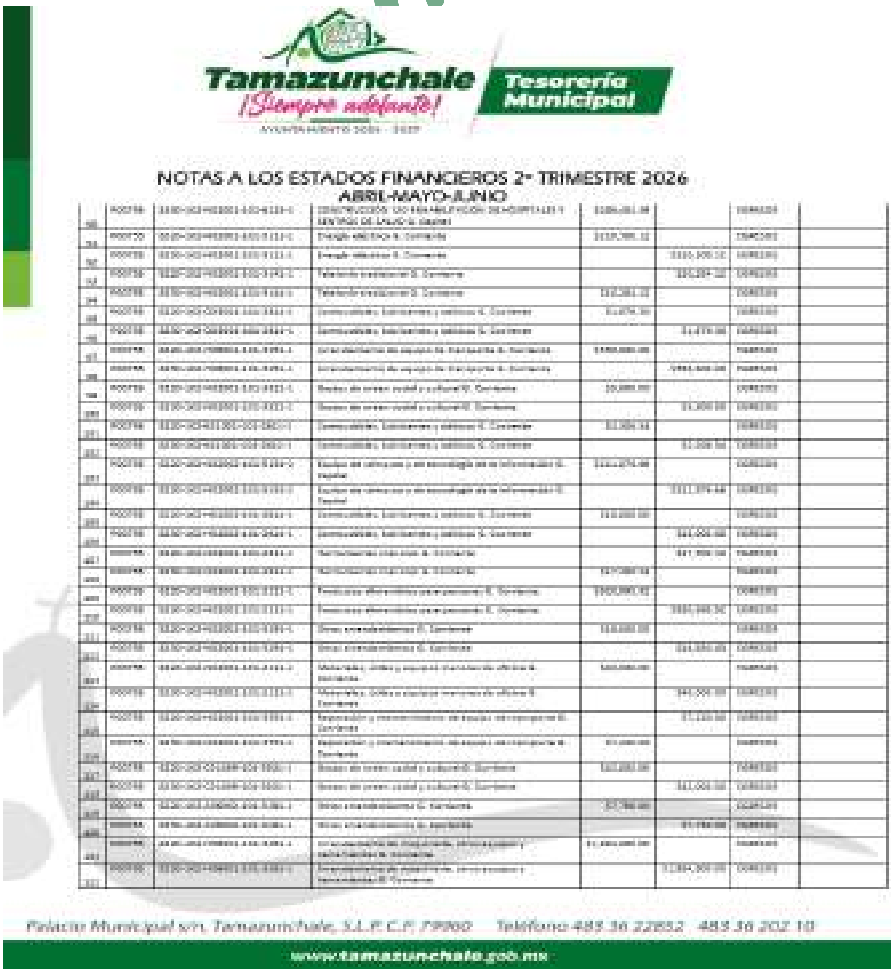

Tamazunchale ¡Siempre adelante!

Tesorería Municipal

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2° TRIMESTRE 2026
ABRIL-MAYO-JUNIO

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx

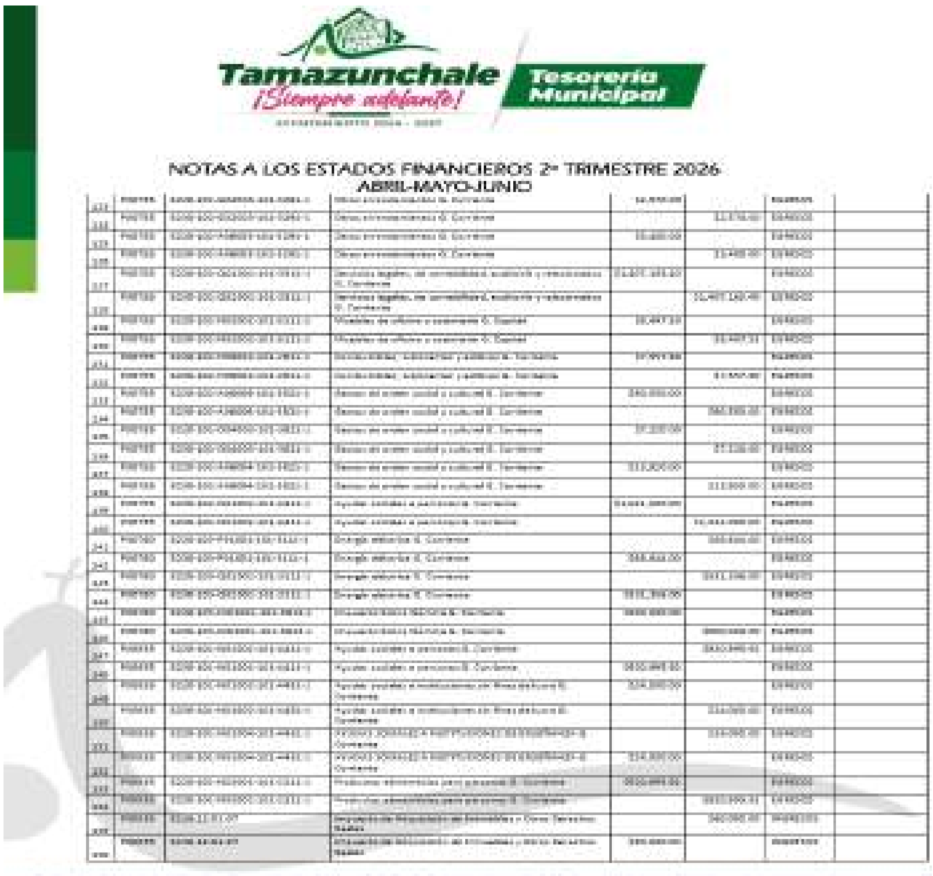

Tamazunchale ¡Siempre adelante! Tesorería Municipal

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2º TRIMESTRE 2026

ABRIL-MAYO-JUNIO

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx

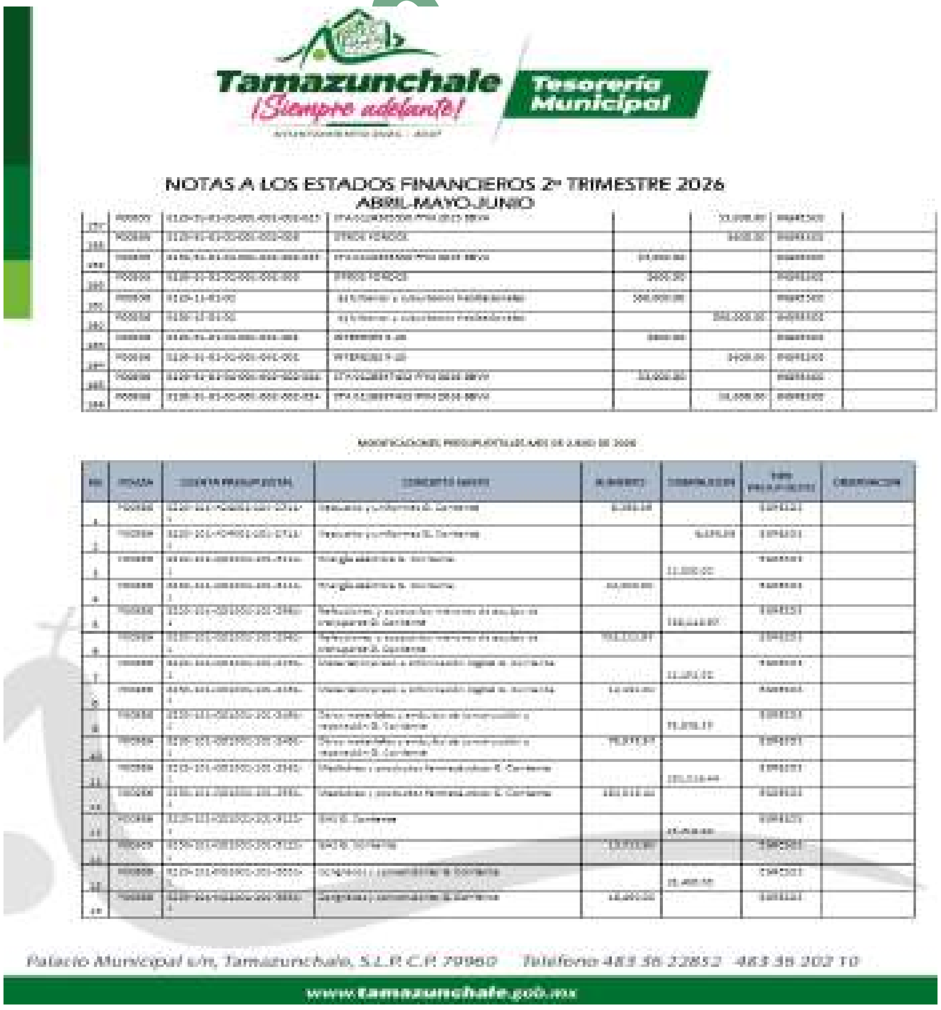

Tamazunchale ¡Siempre adelante! Tesorería Municipal

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2º TRIMESTRE 2026

ABRIL-MAYO-JUNIO

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx

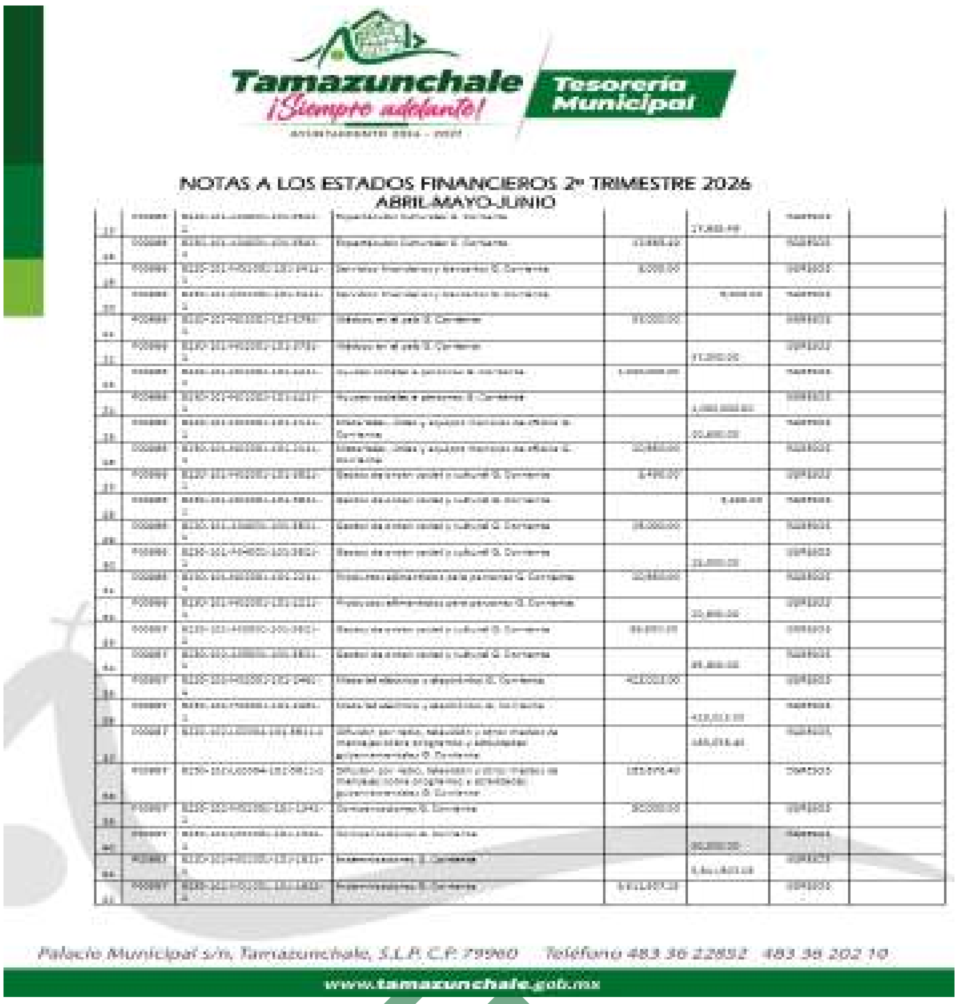

Tamazunchale
¡Siempre adelante!
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
Tesorería Municipal

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2º TRIMESTRE 2026
ABRIL-MAYO-JUNIO

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10
www.tamazunchale.gob.mx

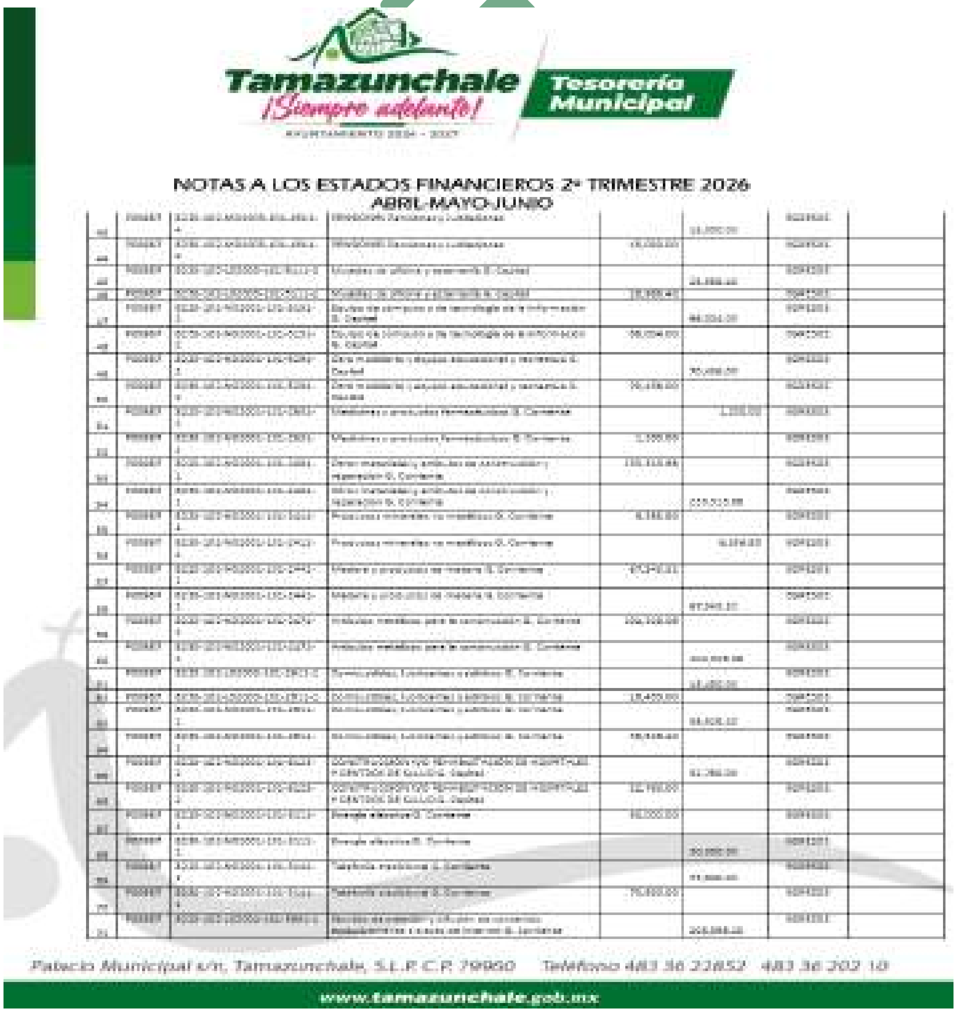

Tamazunchale
¡Siempre adelante!
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
Tesorería Municipal

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2º TRIMESTRE 2026
ABRIL-MAYO-JUNIO

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10
www.tamazunchale.gob.mx

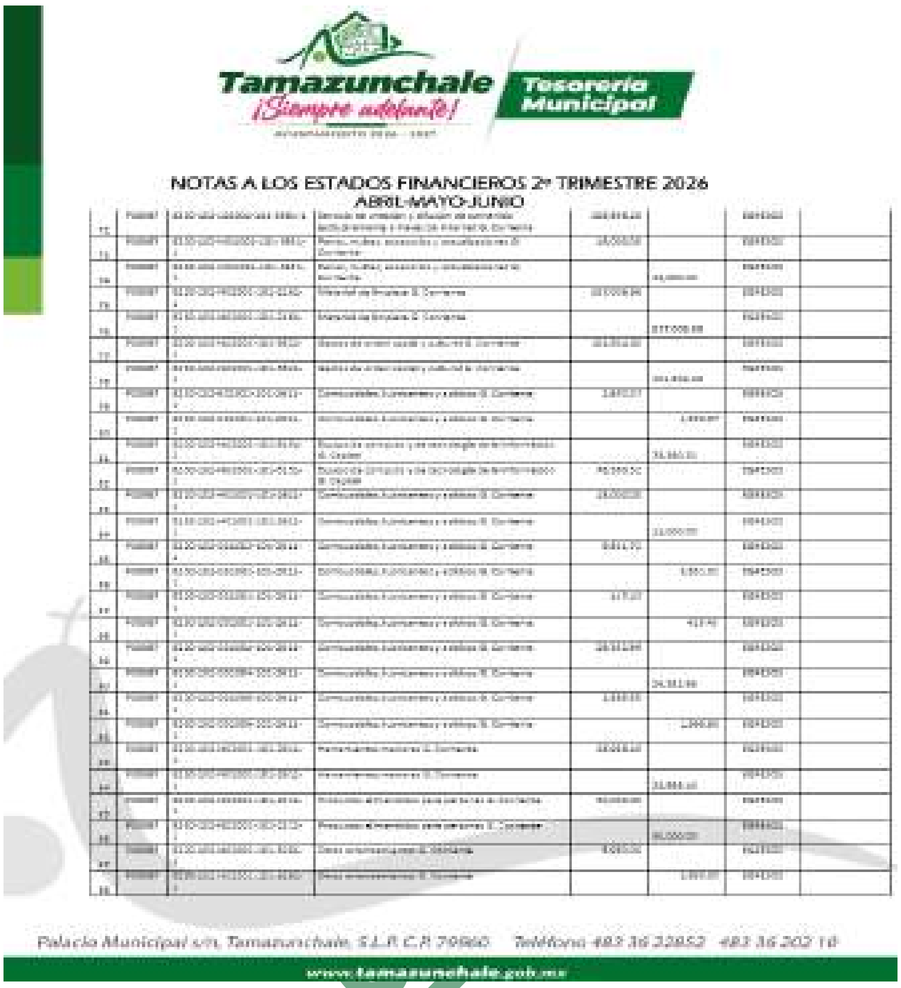

Tamazunchale ¡Siempre adelante! Tesorería Municipal

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2º TRIMESTRE 2026
ABRIL-MAYO-JUNIO

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10
www.tamazunchale.gob.mx

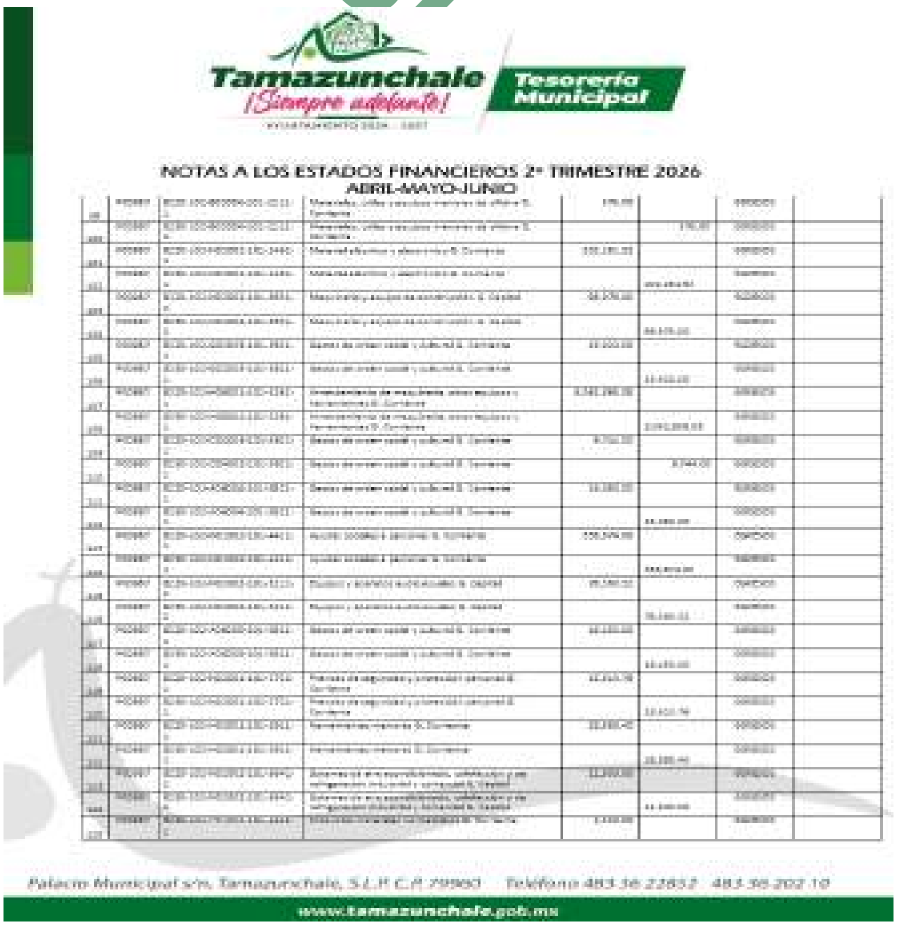

Tamazunchale ¡Siempre adelante! Tesorería Municipal

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2º TRIMESTRE 2026
ABRIL-MAYO-JUNIO

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10
www.tamazunchale.gob.mx

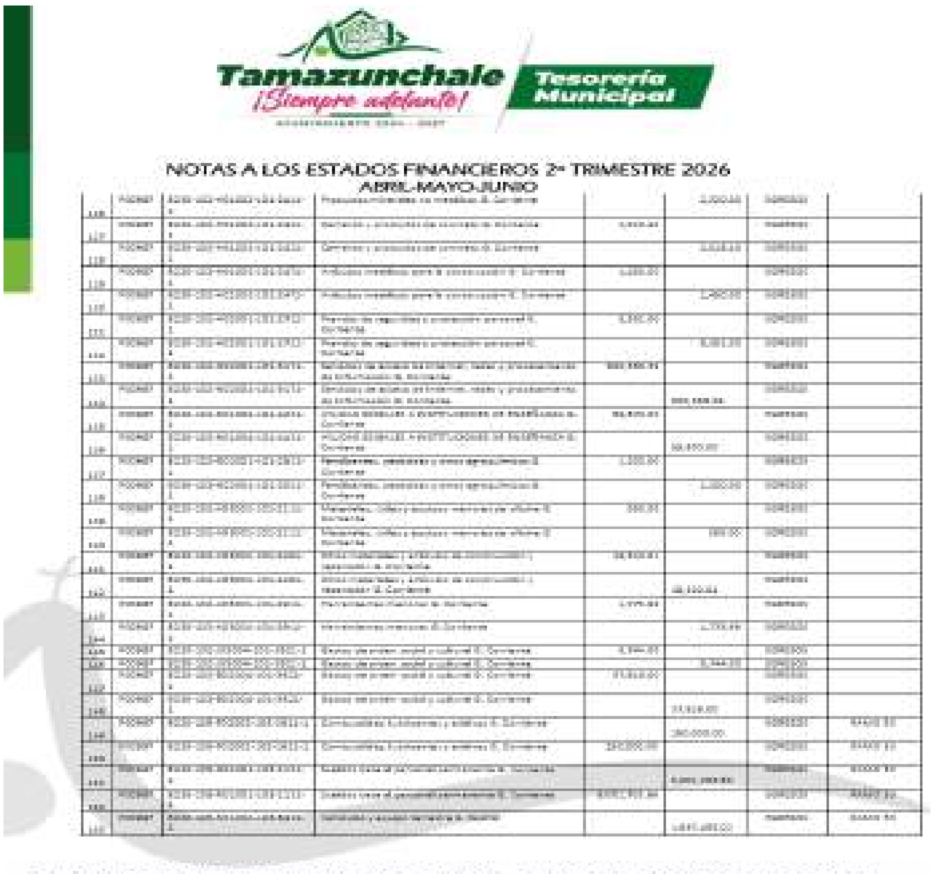

Tamazunchale ¡Siempre adelante! Tesorería Municipal

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2º TRIMESTRE 2026
ABRIL-MAYO-JUNIO

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx

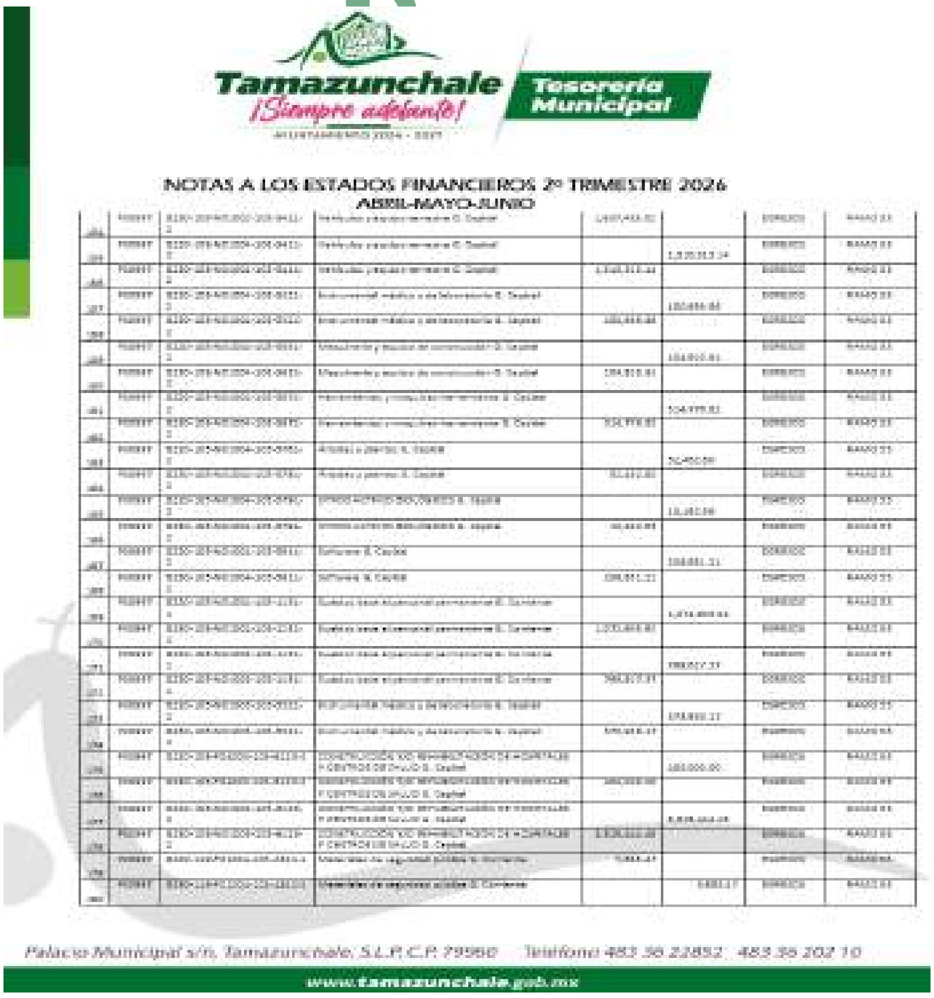

Tamazunchale ¡Siempre adelante! Tesorería Municipal

AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2º TRIMESTRE 2026
ABRIL-MAYO-JUNIO

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx

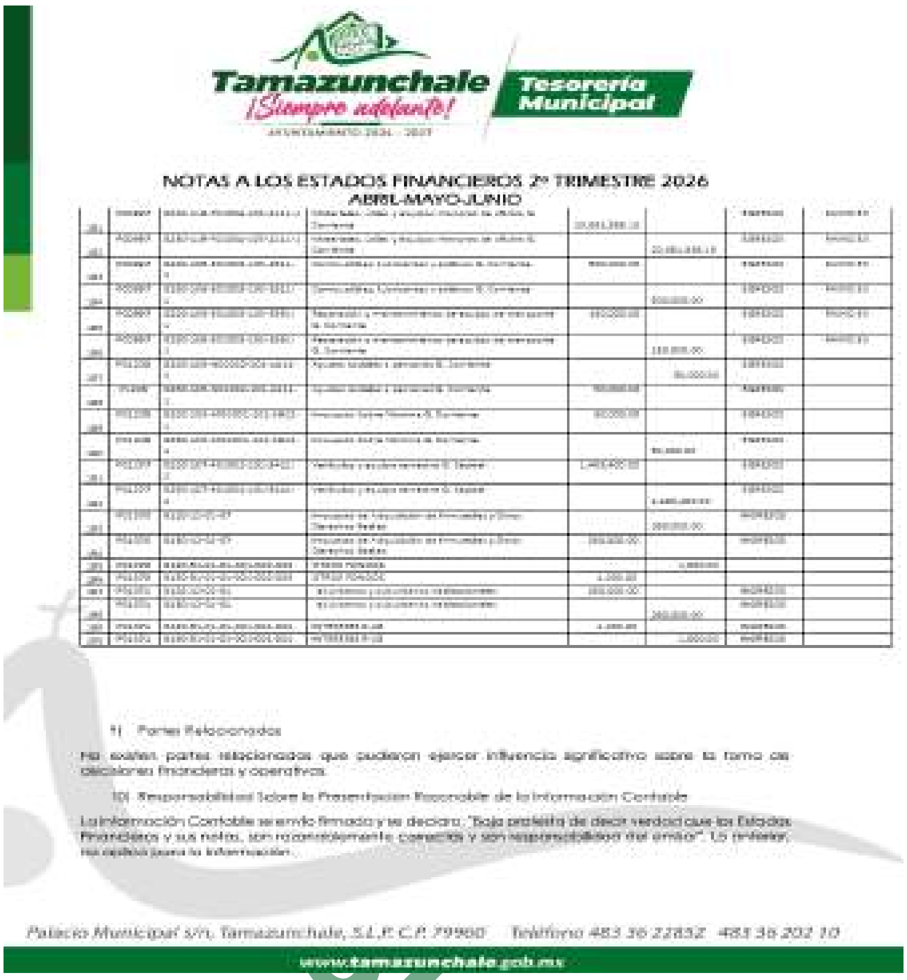

Tamazunchale ¡Siempre adelante! Tesorería Municipal
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2º TRIMESTRE 2026
ABRIL-MAYO-JUNIO

9) Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

10) Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La información Contable se envía firmada y se declara: "Bajo protesta de decir verdad que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no aplica para la información.

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10
www.tamazunchale.gob.mx

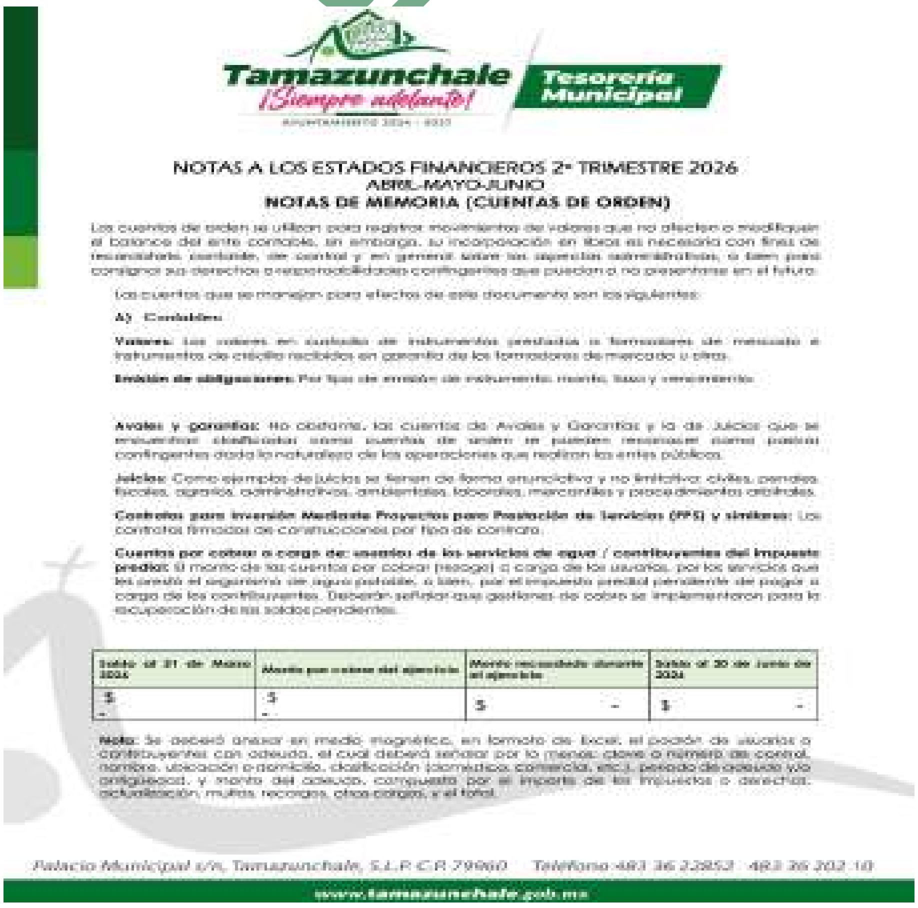

Tamazunchale ¡Siempre adelante! Tesorería Municipal
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2º TRIMESTRE 2026
ABRIL-MAYO-JUNIO
NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

A) Contables:

Valores: Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

Emisión de obligaciones: Por tipo de emisión de instrumento, monto, tasa y vencimiento.

Avales y garantías: No obstante, las cuentas de Avales y Garantías y la de Juicios que se encuentran clasificadas como cuentas de orden se pueden reconocer como pasivos contingentes dada la naturaleza de las operaciones que realizan los entes públicos.

Juicios: Como ejemplos de juicios se tienen de forma enunciativa y no limitativa: civiles, penales, fiscales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles y procedimientos arbitrales.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y similares: Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Cuentas por cobrar a cargo de: usuarios de los servicios de agua / contribuyentes del impuesto predial: El monto de las cuentas por cobrar (rezago) a cargo de los usuarios, por los servicios que les presta el organismo de agua potable, o bien, por el impuesto predial pendiente de pago a cargo de los contribuyentes. Deberán señalar qué gestiones de cobro se implementaron para la recuperación de los saldos pendientes.

Saldo al 31 de Marzo 2026	Monto por cobrar del ejercicio	Monto recaudado durante el ejercicio	Saldo al 30 de junio de 2026
$ -	$ -	$ -	$ -

Nota: Se deberá anexar en medio magnético, en formato de Excel, el padrón de usuarios o contribuyentes con adeudo, el cual deberá señalar por lo menos: clave o número de control, nombre, ubicación o domicilio, clasificación (doméstico, comercial, etc.), periodo de adeudo y/o antigüedad, y monto del adeudo, compuesto por el importe de los impuestos o derechos, actualización, multas, recargos, otros cargos, y el total.

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10
www.tamazunchale.gob.mx

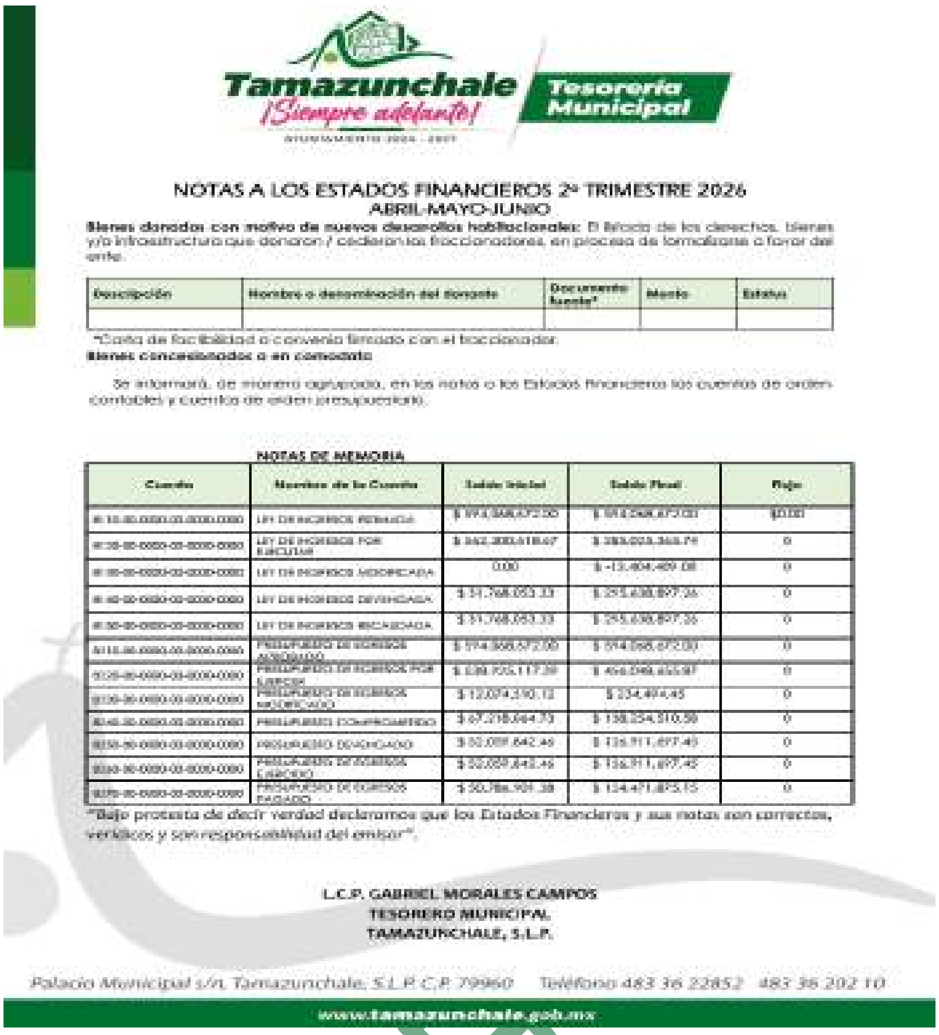

Tamazunchale ¡Siempre adelante! Tesorería Municipal

AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2º TRIMESTRE 2026
ABRIL-MAYO-JUNIO

Bienes donados con motivo de nuevos desarrollos habitacionales: El listado de los derechos, bienes y/o infraestructura que donaron / cederán los fraccionadores, en proceso de formalizarse a favor del ente.

Descripción	Nombre o denominación del donante	Documento fuente*	Monto	Estatus

*Carta de factibilidad o convenio firmado con el fraccionador.

Bienes concesionados o en comodato

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario.

NOTAS DE MEMORIA

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Flujo
8110-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	$ 974,068,672.00	$ 974,068,672.00	$0.00
8120-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	$ 922,300,618.67	$ 665,025,365.74	0
8130-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	0.00	$ -13,404,409.08	0
8140-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	$ 51,768,053.33	$ 295,638,897.26	0
8150-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	$ 51,768,053.33	$ 295,638,897.26	0
8210-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	$ 974,068,672.00	$ 974,068,672.00	0
8220-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	$ 938,705,117.39	$ 456,048,455.97	0
8230-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	$ 12,074,390.12	$ 234,494.45	0
8240-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	$ 67,218,664.73	$ 138,254,510.58	0
8250-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DEVENGADO	$ 52,059,642.46	$ 136,911,697.45	0
8260-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	$ 52,059,642.46	$ 136,911,697.45	0
8270-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	$ 50,786,901.38	$ 134,471,875.15	0

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son correctos, verídicos y son responsabilidad del emisor".

L.C.P. GABRIEL MORALES CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL
TAMAZUNCHALE, S.L.P.

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx

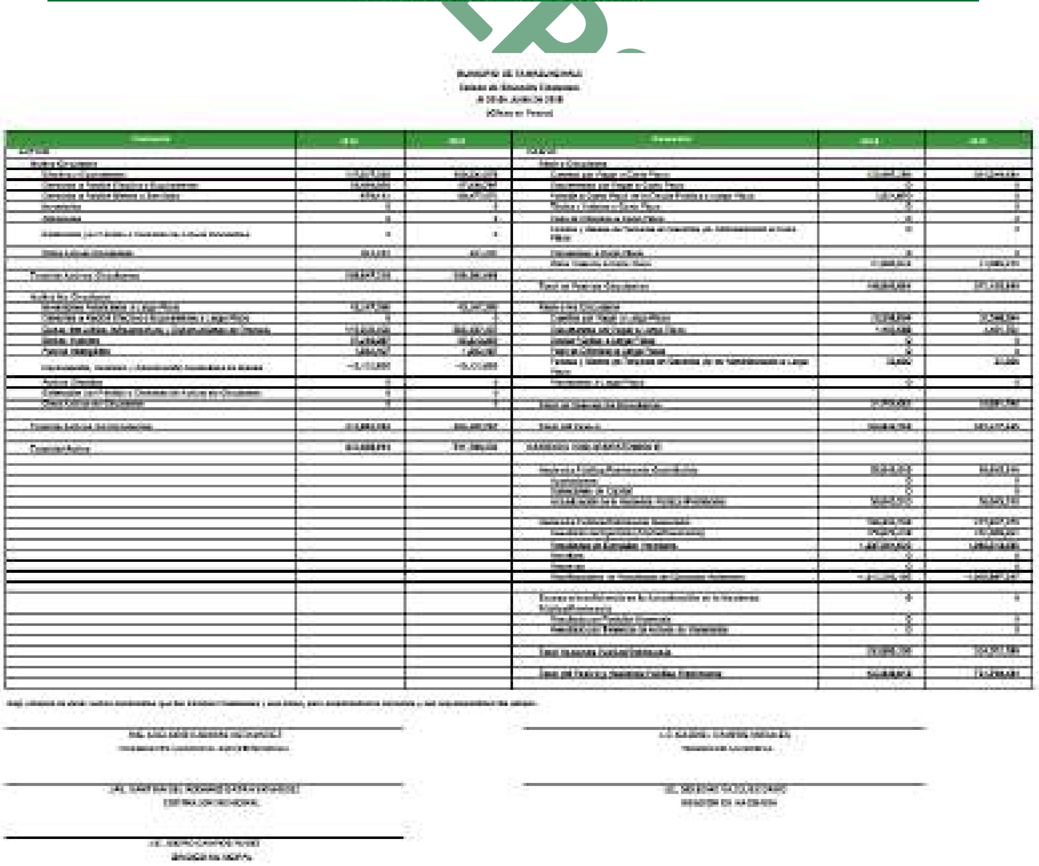

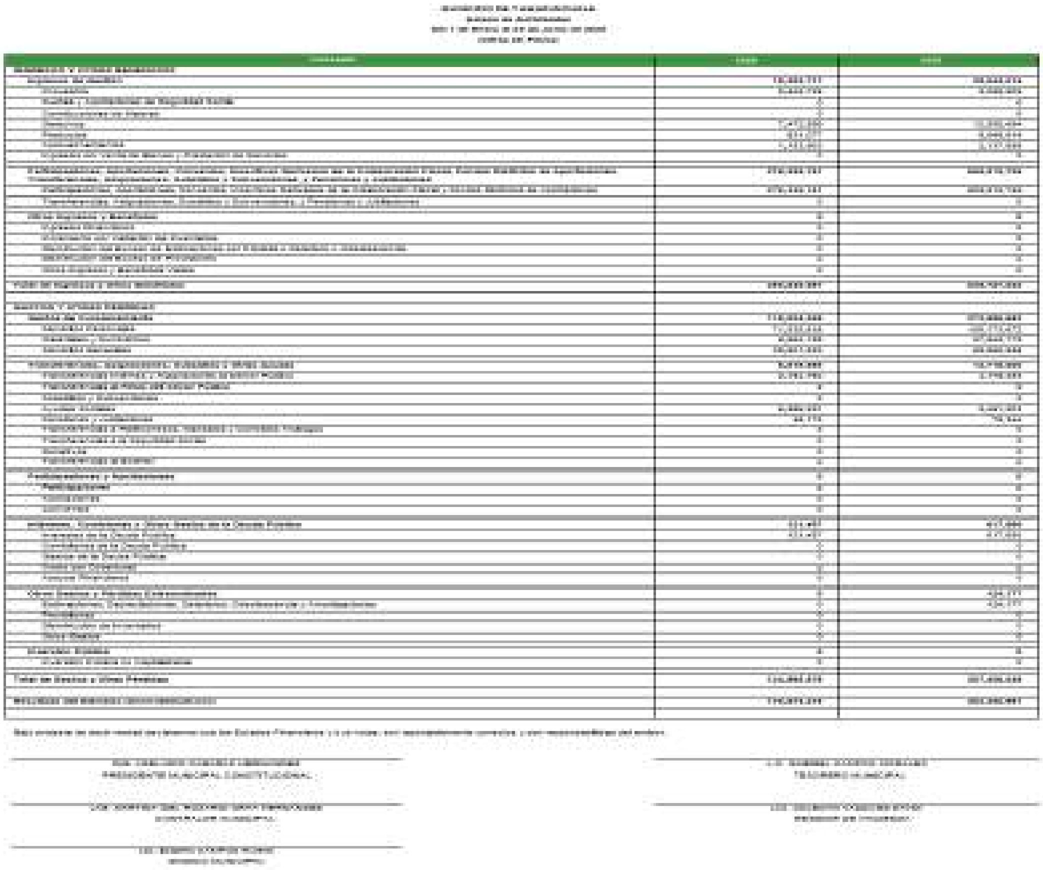

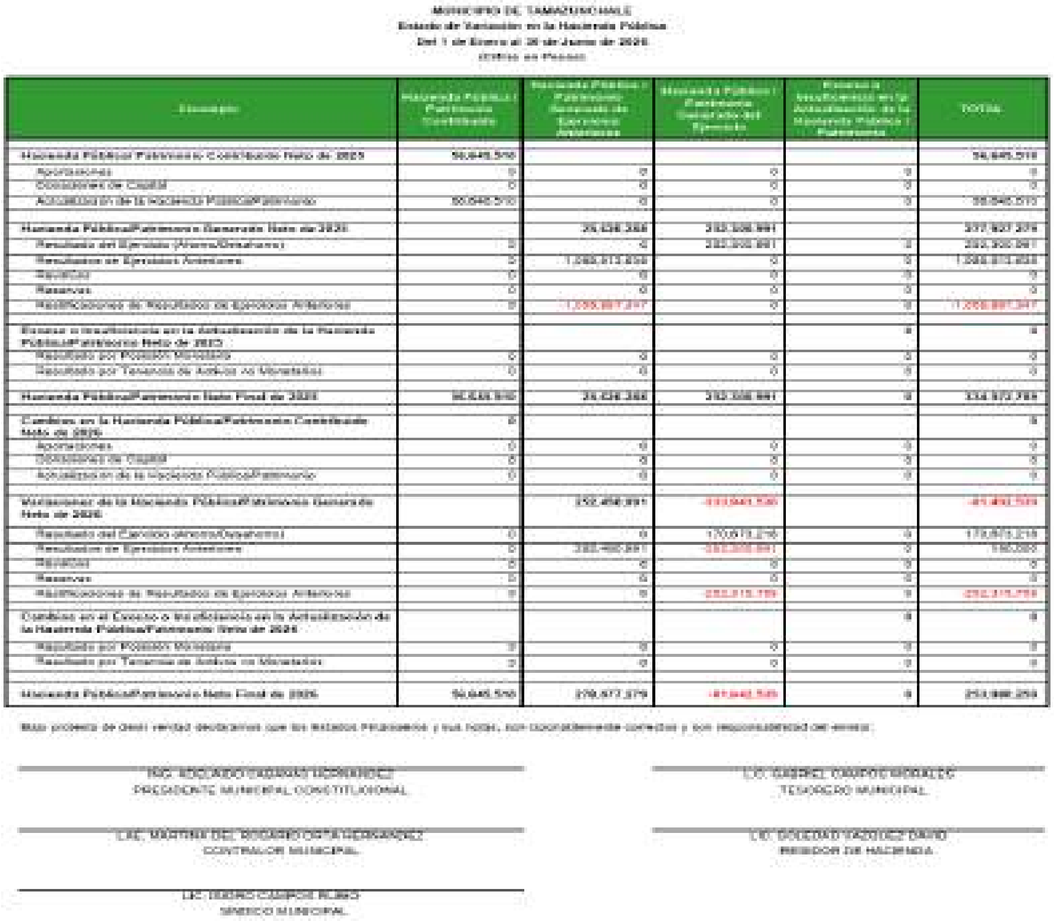

MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2026
(Cifras en Pesos)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.C. GABRIEL CAMPOS MORALES
TESORERO MUNICIPAL

LAE. MARTINA DEL ROSARIO ORTA HERNANDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. SOLEDAD VAZQUEZ DAVID
REGIDOR DE HACIENDA

LIC. ISIDRO CAMPOS RUBIO
SINDICO MUNICIPAL

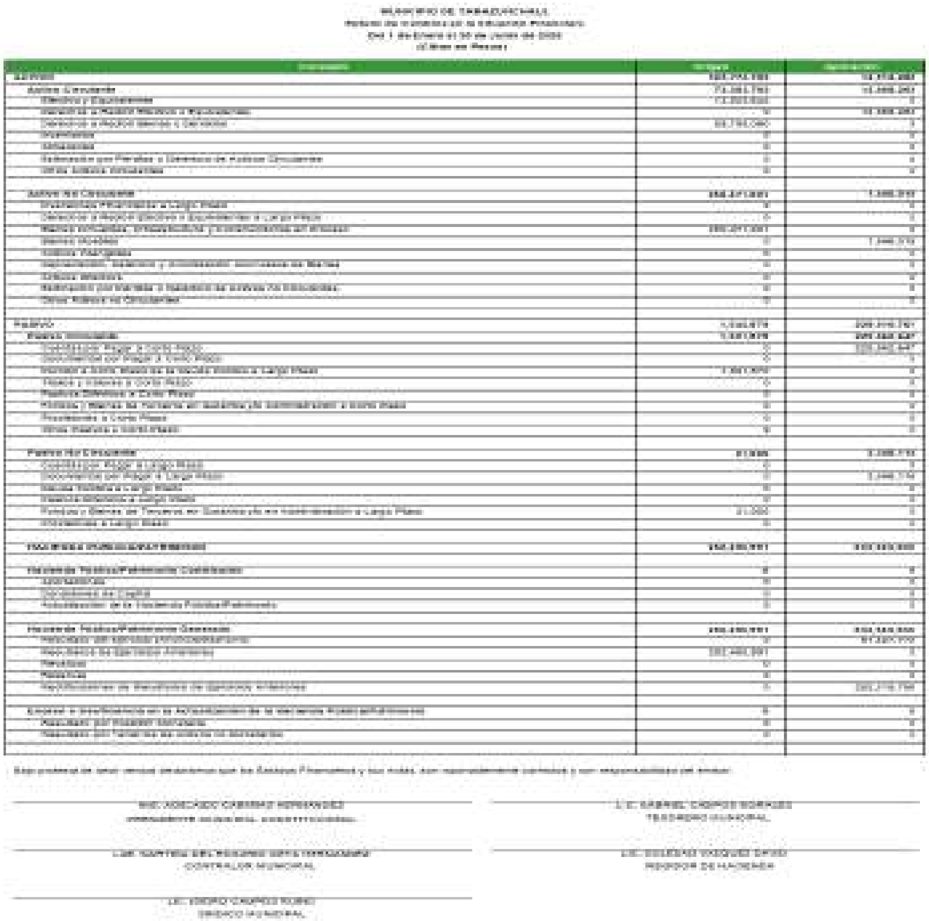

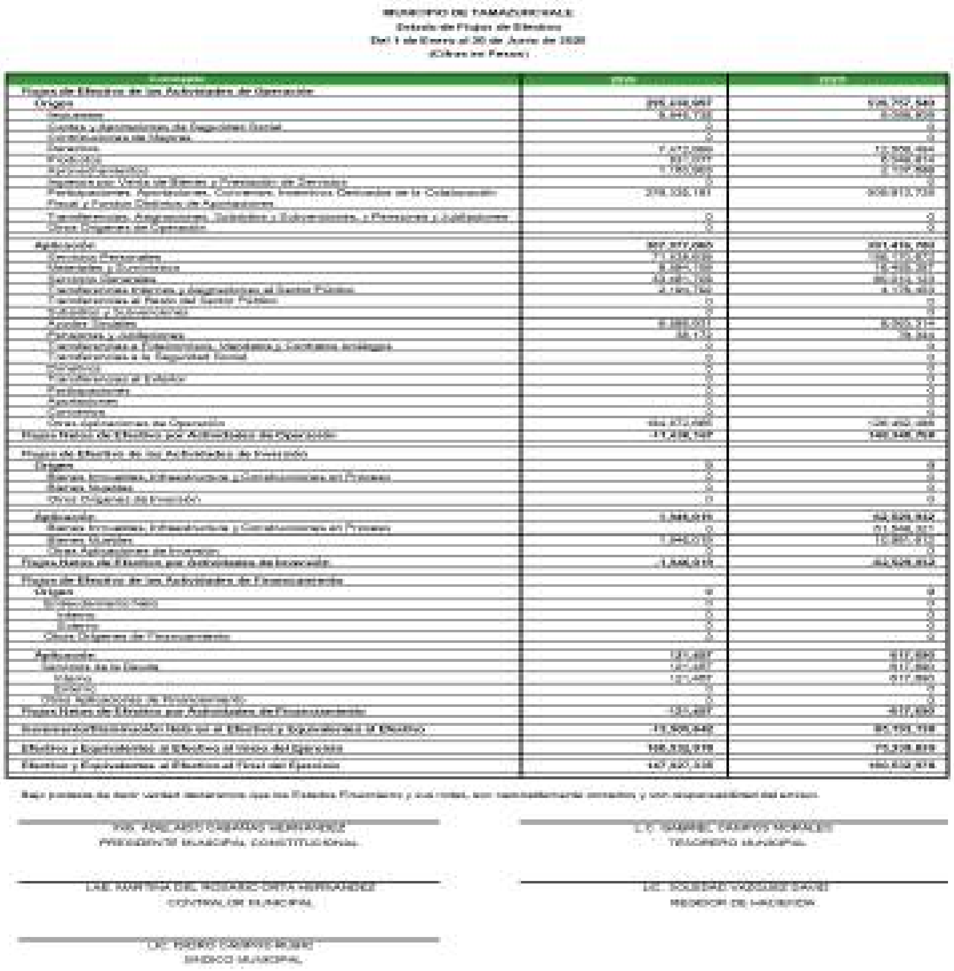

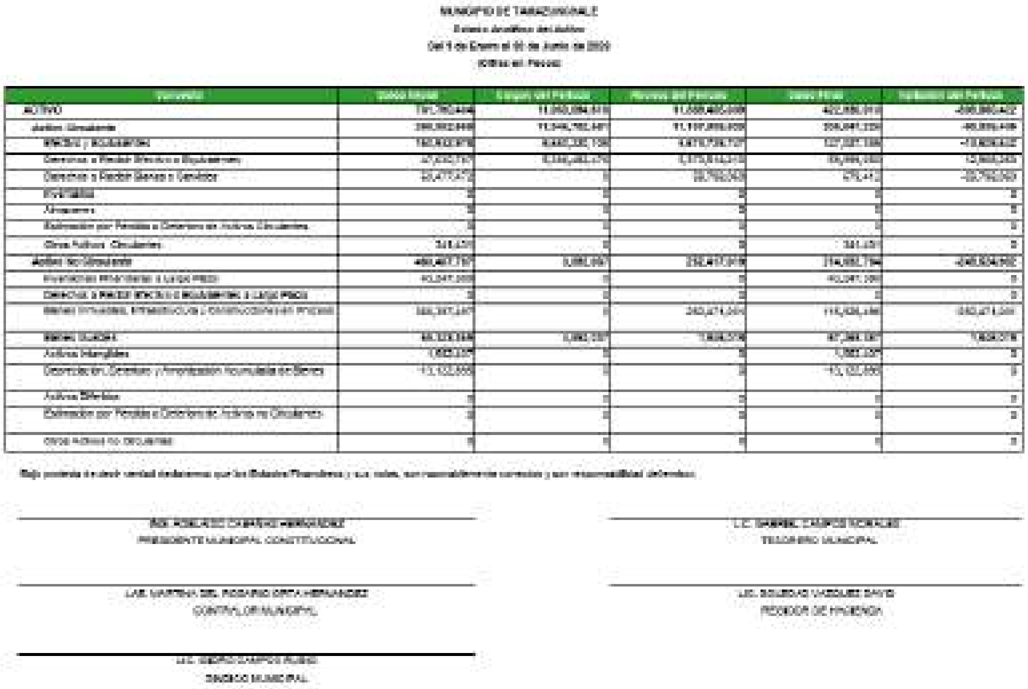

MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2026
(Cifras en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Activo Circulante	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Efectivo y Equivalentes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	[illegible]	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	[illegible]	0	0	[illegible]	0
Activo No Circulante	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Inversiones Financieras a Largo Plazo	[illegible]	0	0	[illegible]	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	[illegible]	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bienes Muebles	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Activos Intangibles	[illegible]	0	0	[illegible]	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	[illegible]	0	0	[illegible]	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. ADELAIDO CABAÑAS HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.C. GABRIEL CAMPOS MORALES
TESORERO MUNICIPAL

LAE. MARTINA DEL ROSARIO ORTA HERNANDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. SOLEDAD VAZQUEZ DAVID
REGIDOR DE HACIENDA

LIC. ISIDRO CAMPOS RUBIO
SINDICO MUNICIPAL

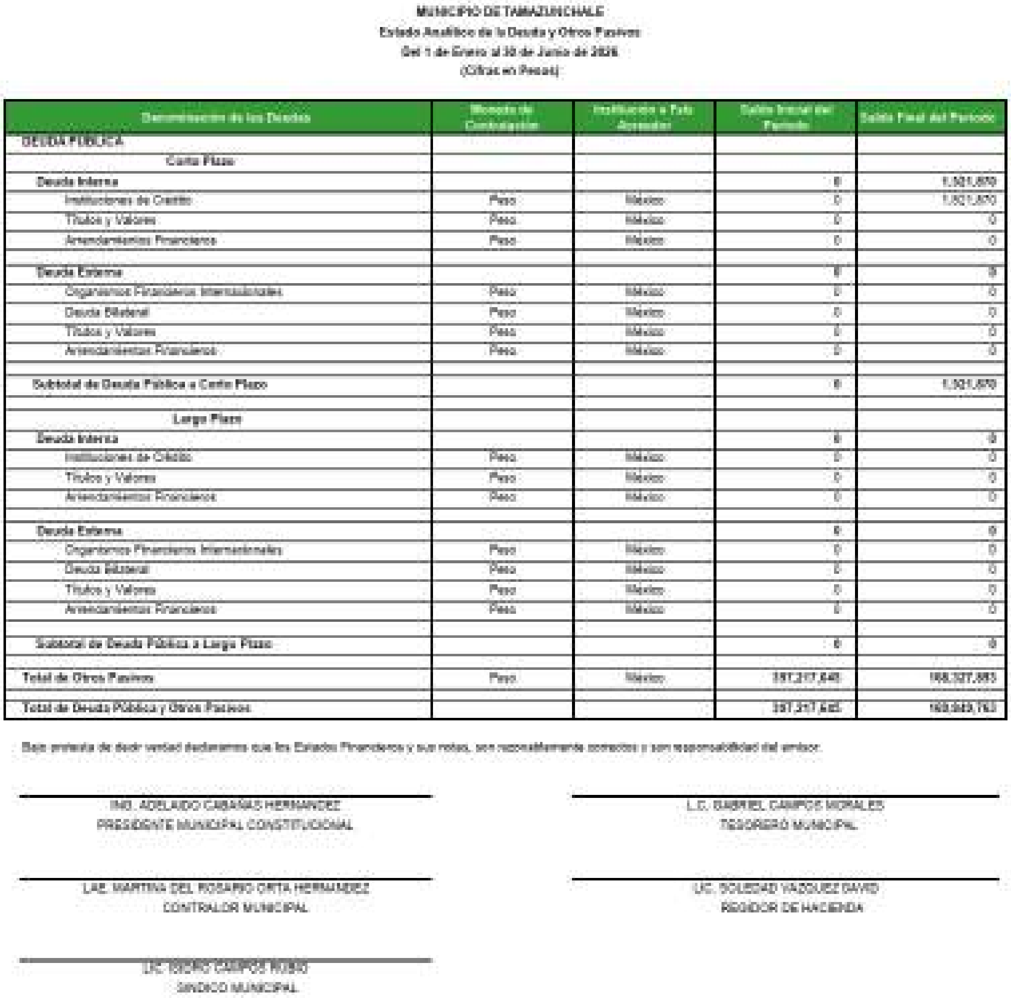

MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2026
(Cifras en Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	1,321,870
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	1,321,870
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0	1,321,870
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0	0
Total de Otros Pasivos	Peso	México	397,217,645	168,327,893
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			397,217,645	169,649,763

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. ADELAIDO CABAÑAS HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.C. GABRIEL CAMPOS MORALES
TESORERO MUNICIPAL

LAE. MARTINA DEL ROSARIO ORTA HERNANDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. SOLEDAD VAZQUEZ DAVID
REGIDOR DE HACIENDA

LIC. ISIDRO CAMPOS RUBIO
SINDICO MUNICIPAL

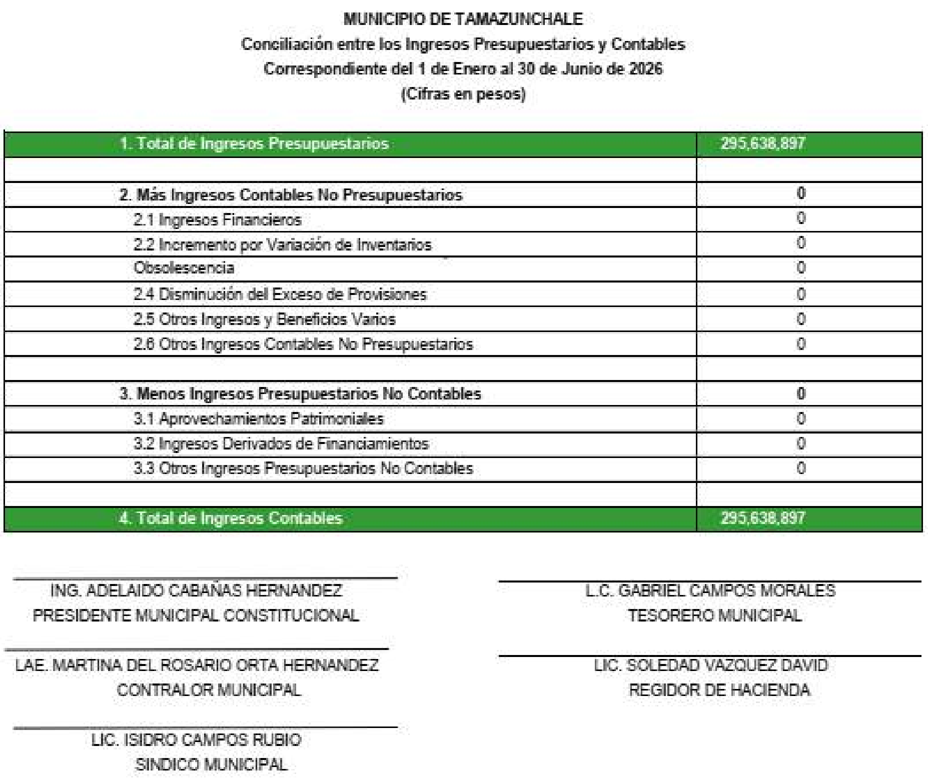

MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Junio de 2026
(Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	295,638,897
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	**0**
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	**0**
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	295,638,897

ING. ADELAIDO CABAÑAS HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.C. GABRIEL CAMPOS MORALES
TESORERO MUNICIPAL

LAE. MARTINA DEL ROSARIO ORTA HERNANDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. SOLEDAD VAZQUEZ DAVID
REGIDOR DE HACIENDA

LIC. ISIDRO CAMPOS RUBIO
SINDICO MUNICIPAL

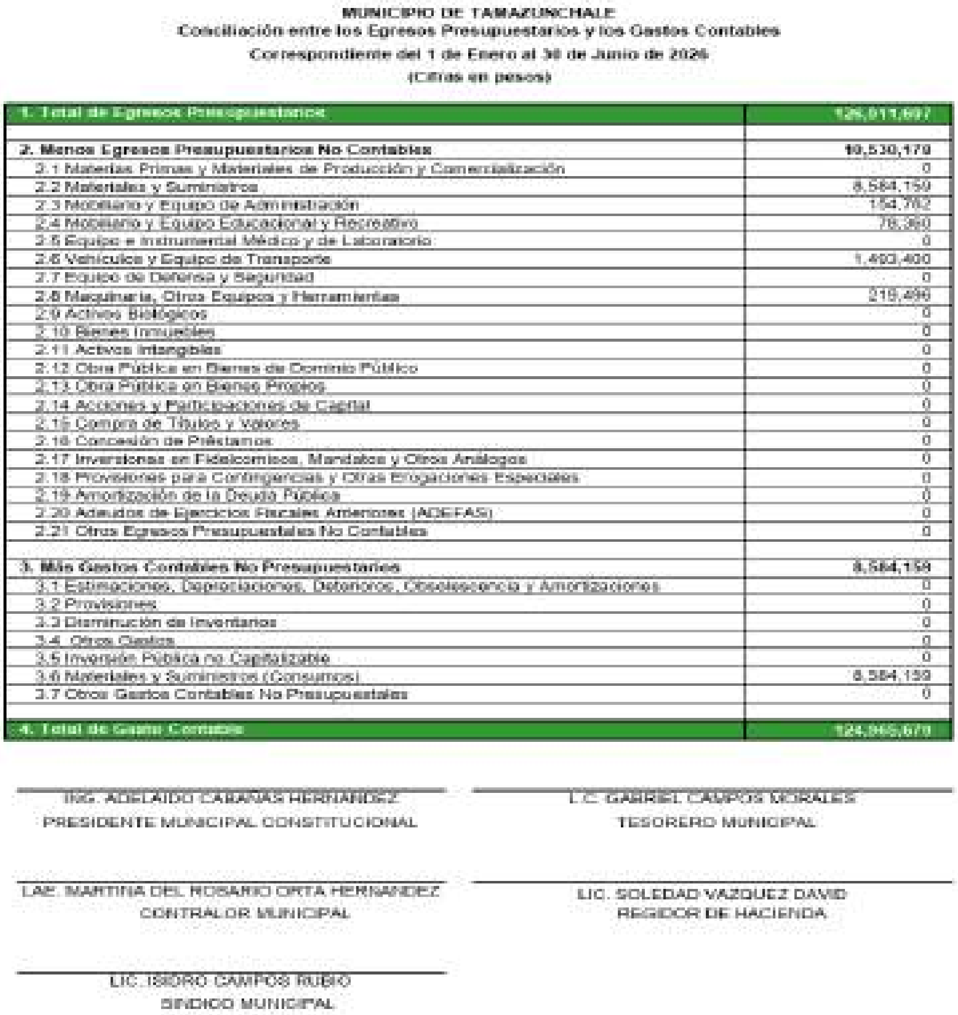

MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Junio de 2026
(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	126,911,697
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	**10,530,177**
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	8,584,159
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	154,762
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	78,360
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	1,493,400
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	219,496
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	**8,584,159**
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Otros Gastos	0
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (Consumos)	8,584,159
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
4. Total de Gasto Contable	124,965,679

ING. ADELAIDO CABAÑAS HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.C. GABRIEL CAMPOS MORALES
TESORERO MUNICIPAL

LAE. MARTINA DEL ROSARIO ORTA HERNANDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. SOLEDAD VAZQUEZ DAVID
REGIDOR DE HACIENDA

LIC. ISIDRO CAMPOS RUBIO
SINDICO MUNICIPAL

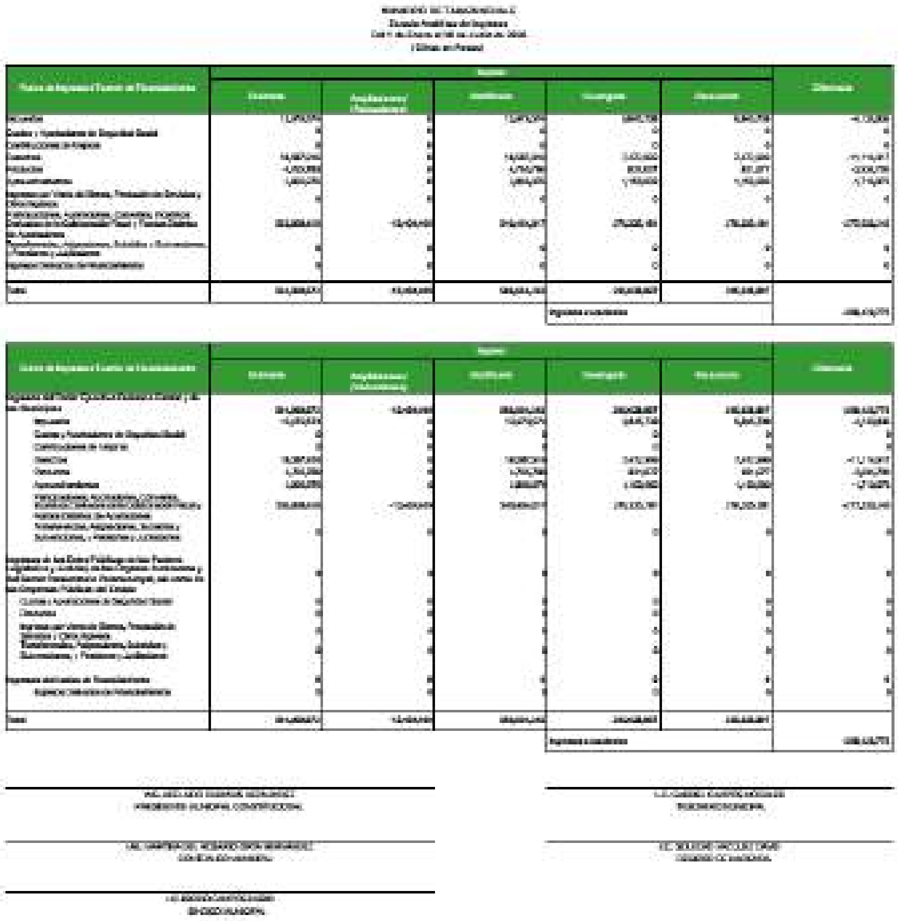

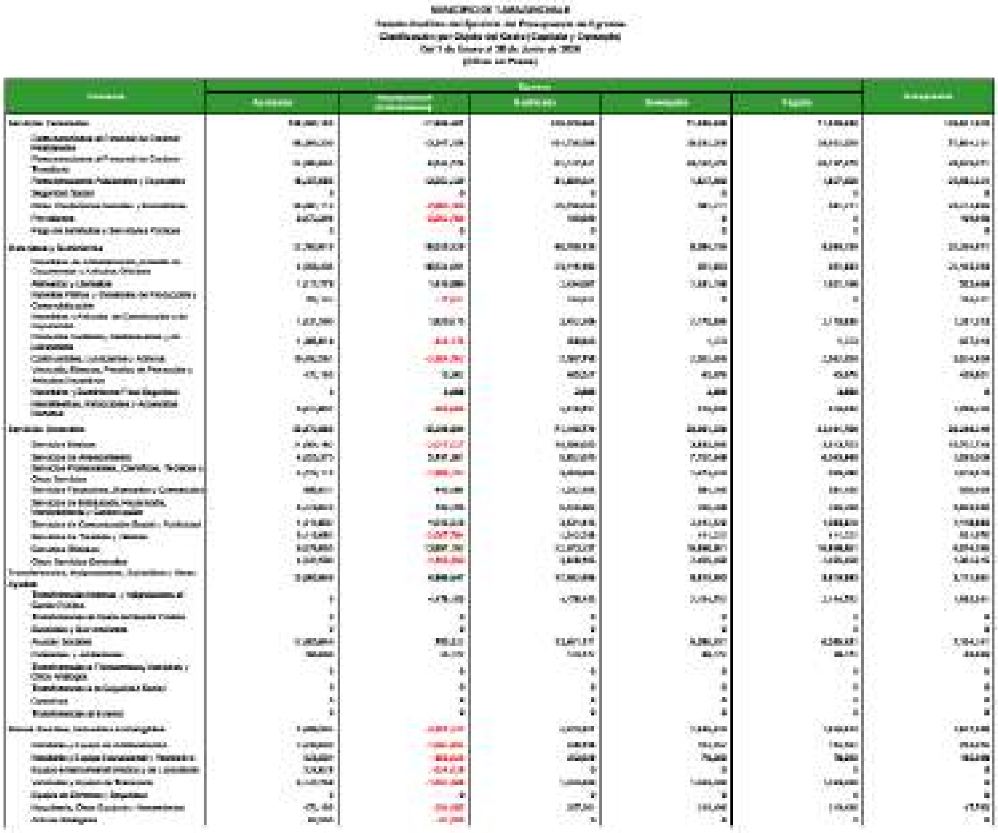

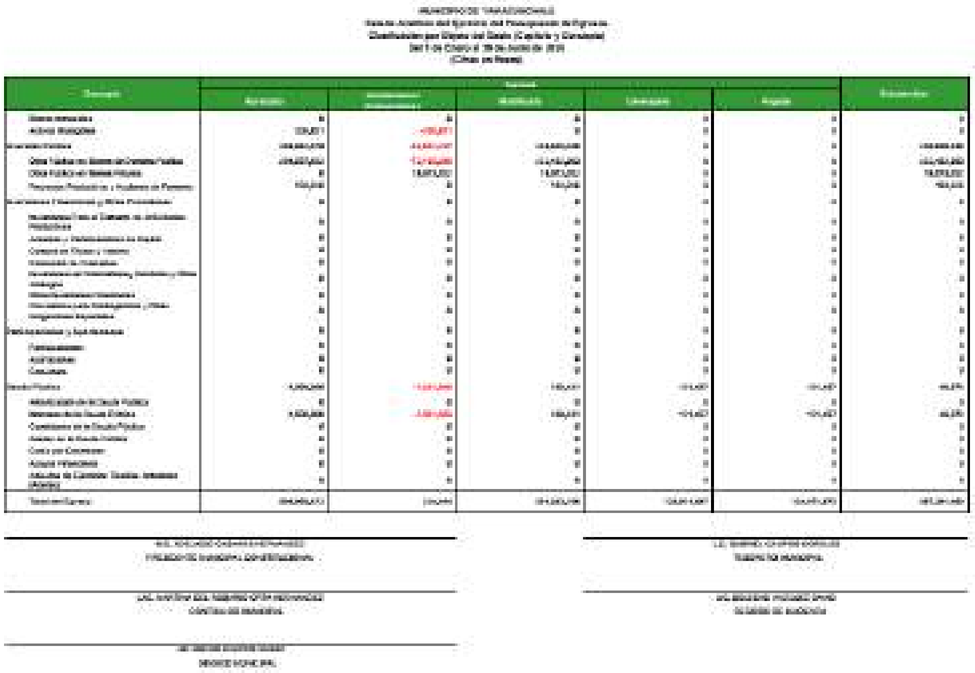

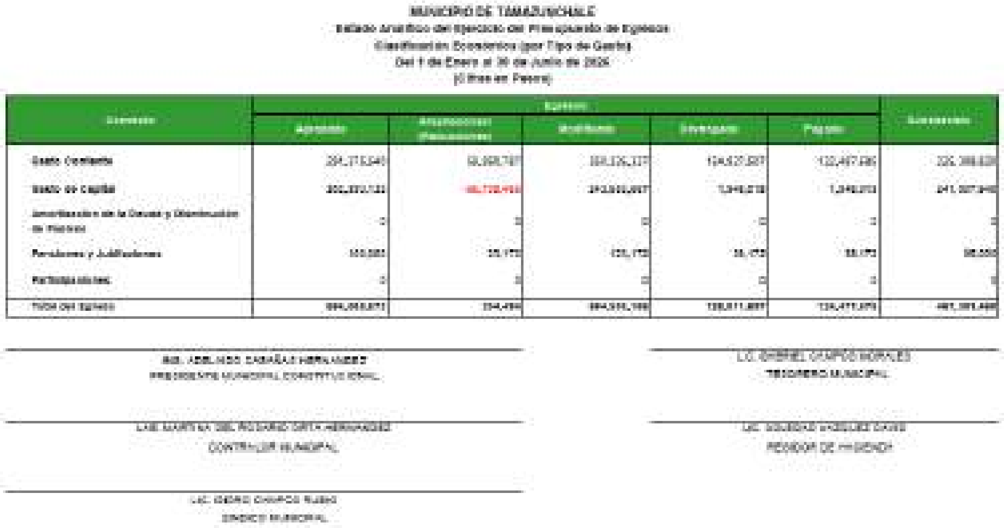

MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2026
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Gasto Corriente	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gasto de Capital	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ING. ADELAIDO CABAÑAS HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. GABRIEL CAMPOS MORALES
TESORERO MUNICIPAL

[illegible]
CONTRALOR MUNICIPAL

[illegible]
REGIDOR DE HACIENDA

[illegible]
SINDICO MUNICIPAL

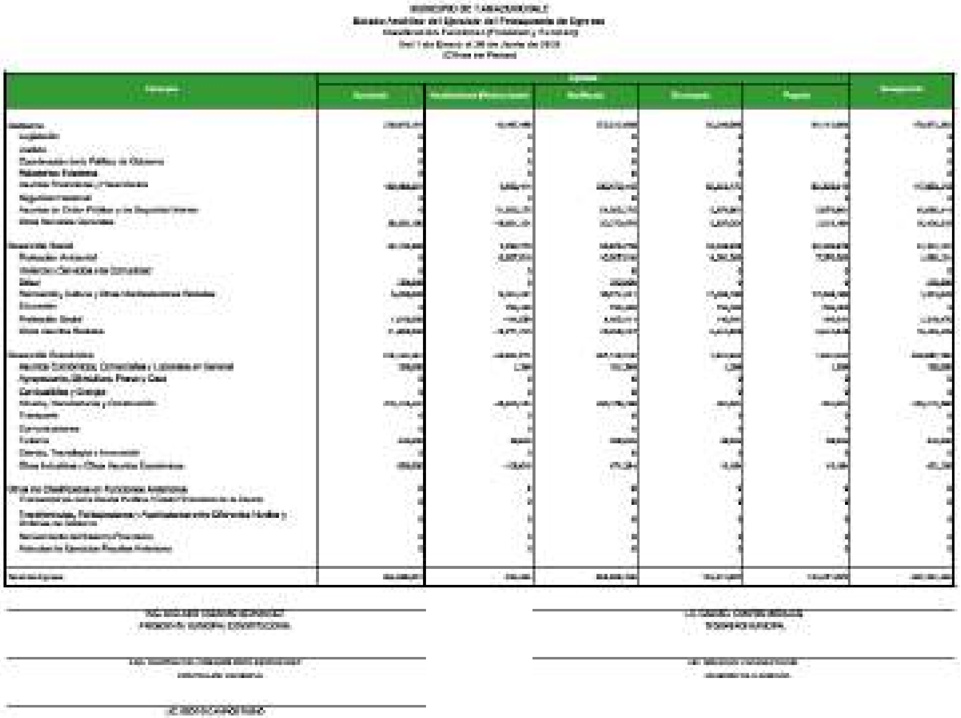

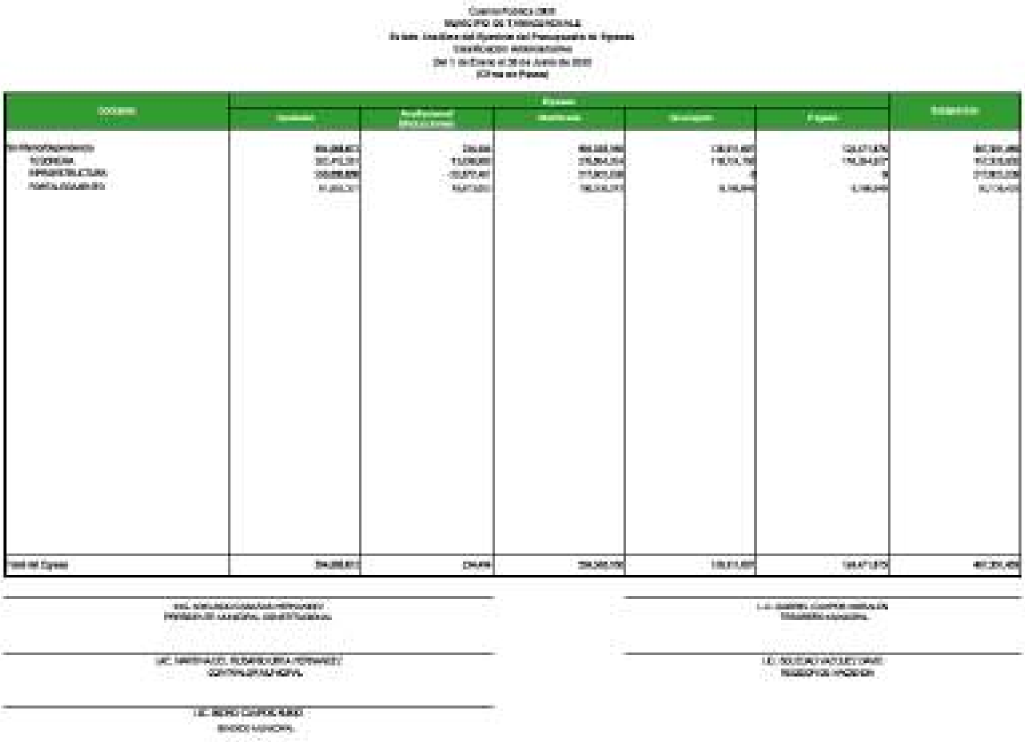

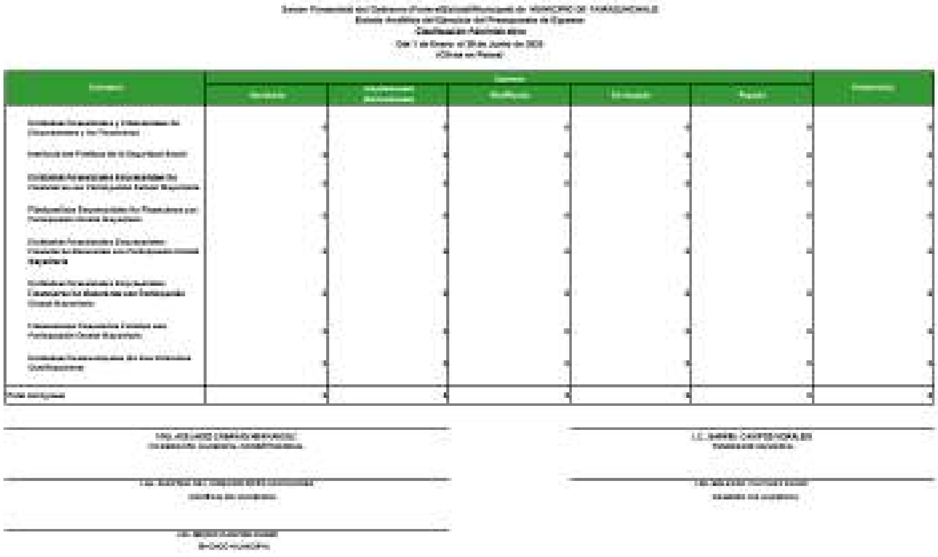

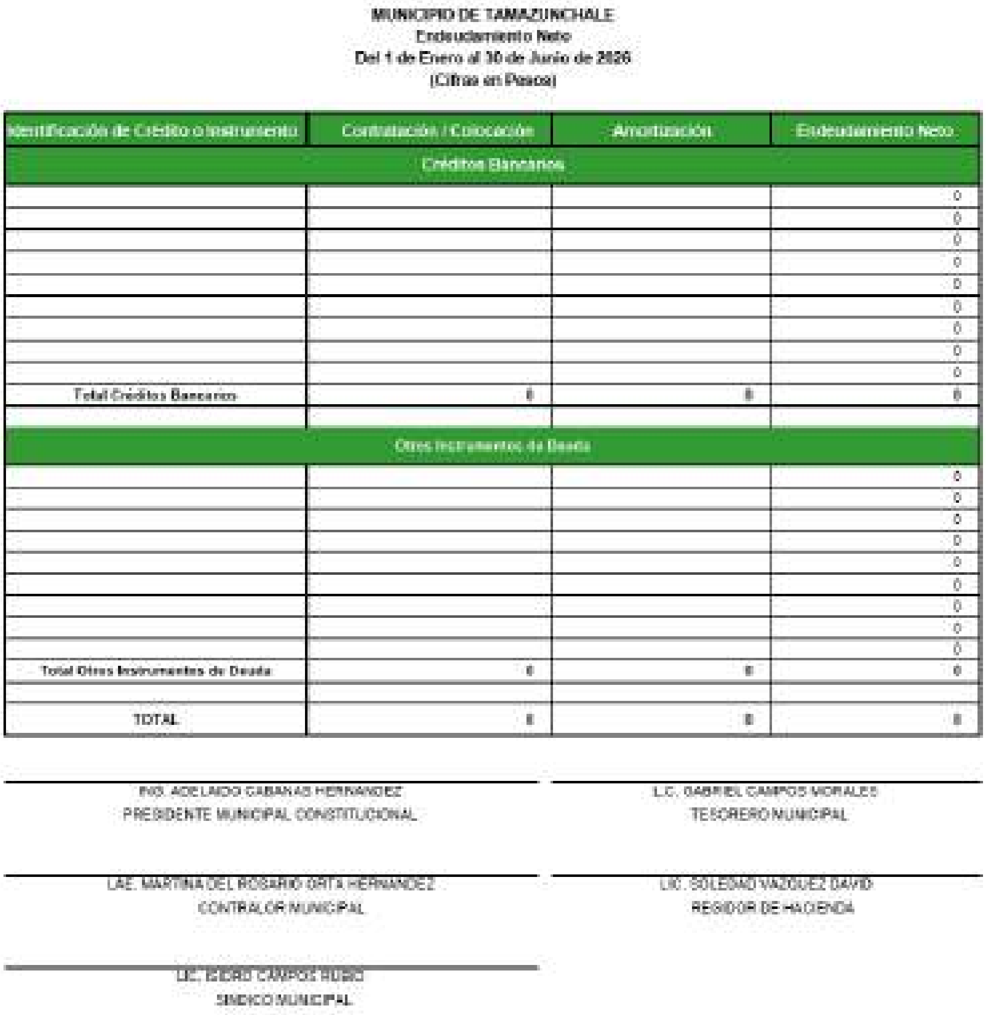

MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE
Endeudamiento Neto
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2026
(Cifras en Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
Créditos Bancarios			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Créditos Bancarios	0	0	0
Otros Instrumentos de Deuda			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Otros Instrumentos de Deuda	0	0	0
TOTAL	0	0	0

ING. ADELAIDO CABAÑAS HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.C. GABRIEL CAMPOS MORALES
TESORERO MUNICIPAL

LAE. MARTINA DEL ROSARIO ORTA HERNANDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. SOLEDAD VAZQUEZ DAVID
REGIDOR DE HACIENDA

LIC. ISIDRO CAMPOS RUBIO
SINDICO MUNICIPAL

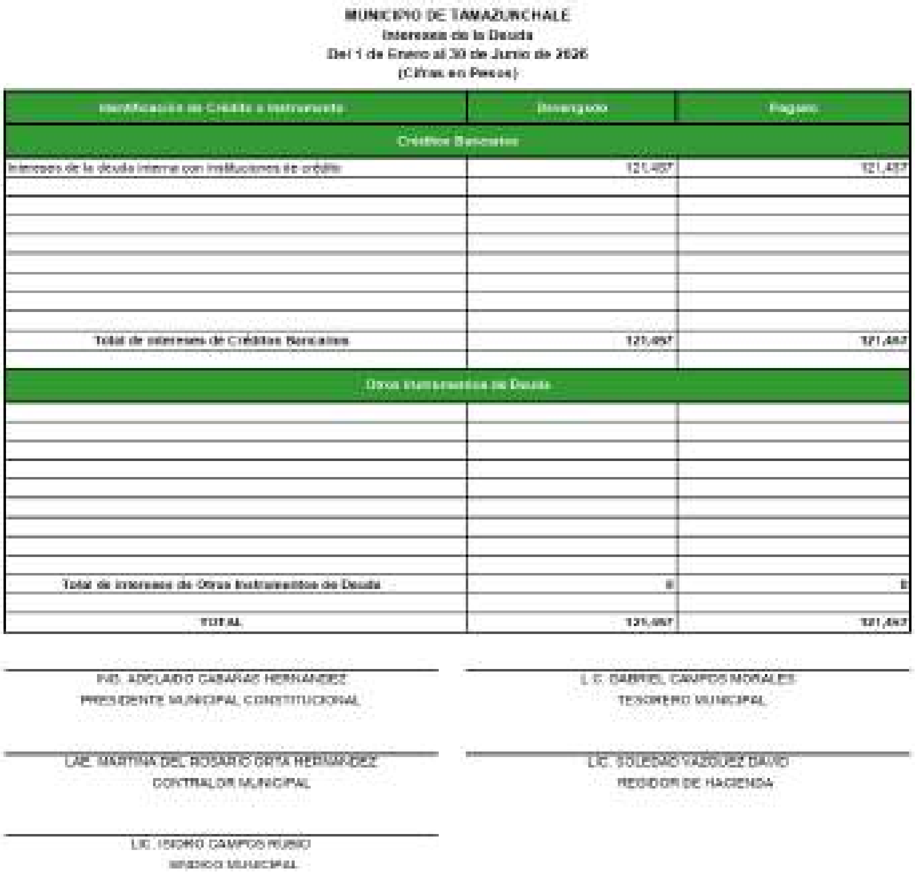

MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE
Intereses de la Deuda
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2026
(Cifras en Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	121,457	121,457
Total de intereses de Créditos Bancarios	121,457	121,457
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de intereses de Otros Instrumentos de Deuda	0	0
TOTAL	121,457	121,457

ING. ADELAIDO CABAÑAS HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.C. GABRIEL CAMPOS MORALES
TESORERO MUNICIPAL

LAE. MARTINA DEL ROSARIO ORTA HERNANDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. SOLEDAD VAZQUEZ DAVID
REGIDOR DE HACIENDA

LIC. ISIDRO CAMPOS RUBIO
SINDICO MUNICIPAL

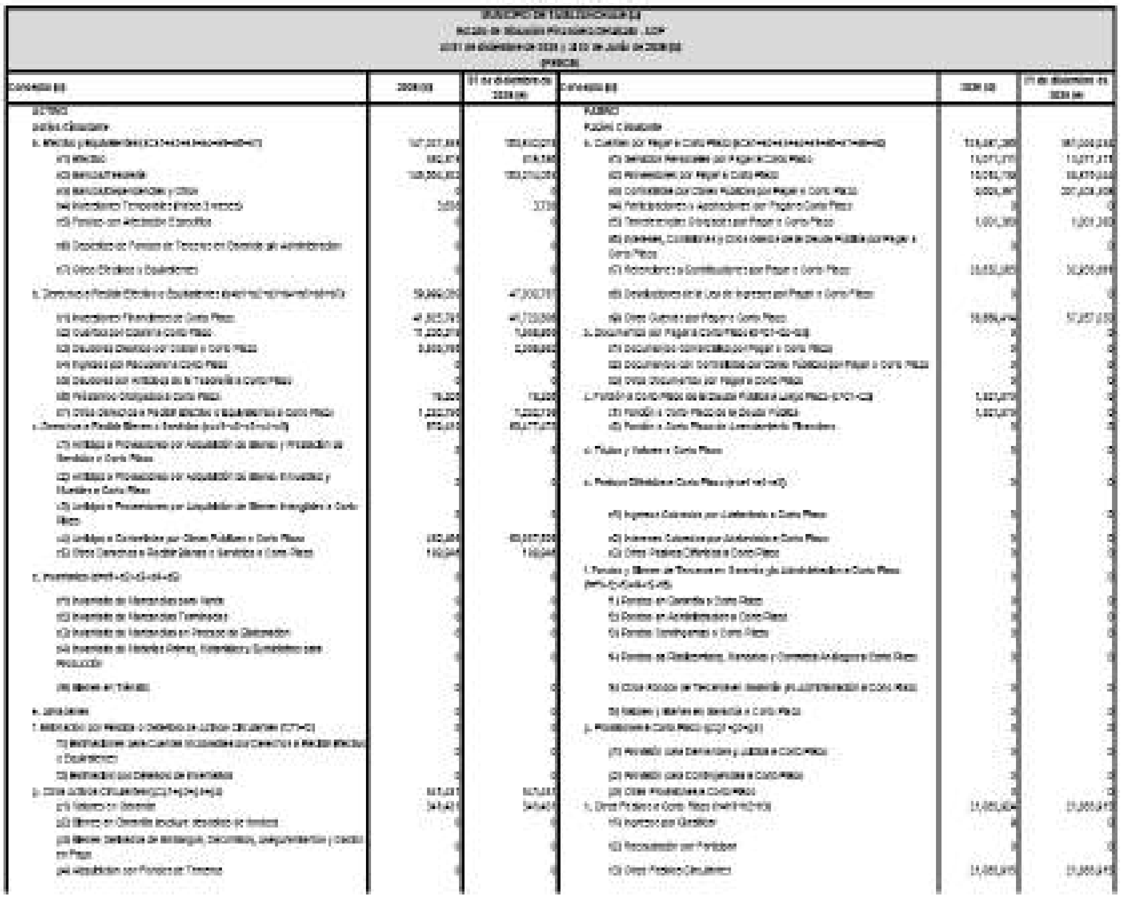

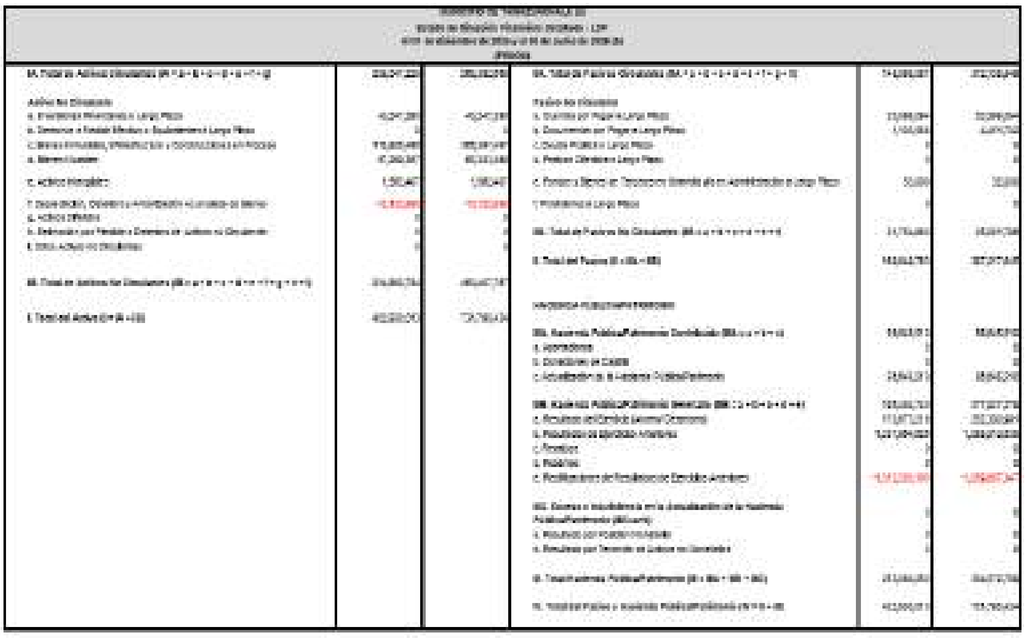

L.C. GABRIEL CAMPOS MORALES
TESORERO MUNICIPAL

LAE. MARTINA DEL ROSARIO ORTA HERNÁNDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. SOLEDAD VÁZQUEZ DAVID
REGIDOR DE HACIENDA

LIC. ISIDRO CAMPOS RUBIO
SÍNDICO MUNICIPAL

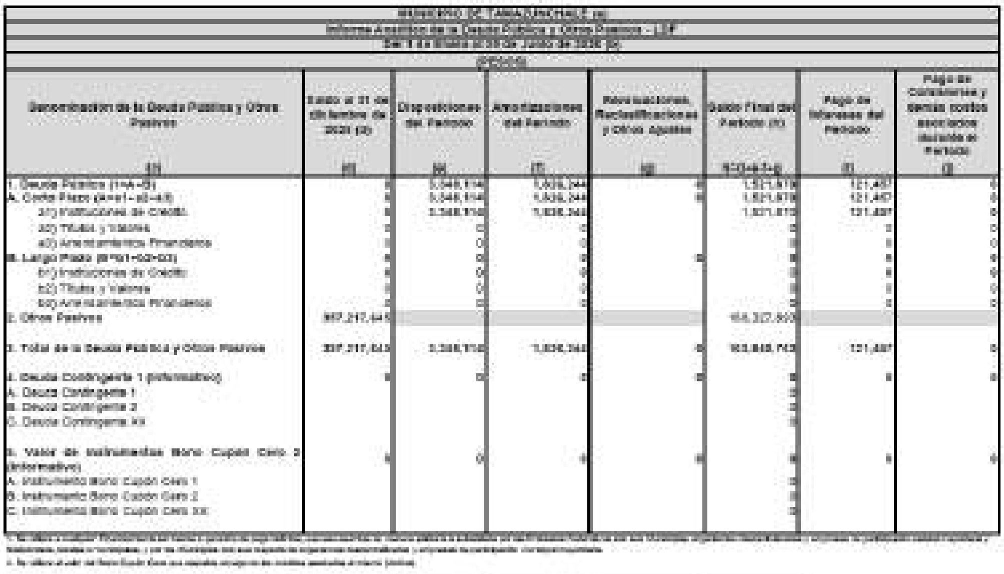

MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE (a)
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF
Del 1 de enero al 30 de junio de 2026 (b)
(PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2025 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	[illegible]	0
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	[illegible]	0
a1) Instituciones de Crédito	0	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	0
a2) Títulos y Valores	0	0	0		0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0		0	0	0
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0	0	0	0	0	0	0
b1) Instituciones de Crédito	0	0	0		0	0	0
b2) Títulos y Valores	0	0	0		0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0		0	0	0
2. Otros Pasivos	[illegible]				[illegible]		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	[illegible]	0
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Deuda Contingente 1					0		
B. Deuda Contingente 2					0		
C. Deuda Contingente XX					0		
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1					0		
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2					0		
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX					0		

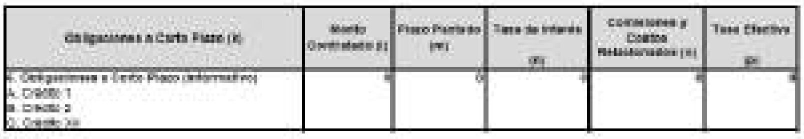

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	0	0	0	0	0
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

ING. ADELAIDO CABAÑAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.C. GABRIEL CAMPOS MORALES
TESORERO MUNICIPAL

LAE. MARTINA DEL ROSARIO ORTA HERNÁNDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. SOLEDAD VÁZQUEZ DAVID
REGIDOR DE HACIENDA

LIC. ISIDRO CAMPOS RUBIO
SÍNDICO MUNICIPAL

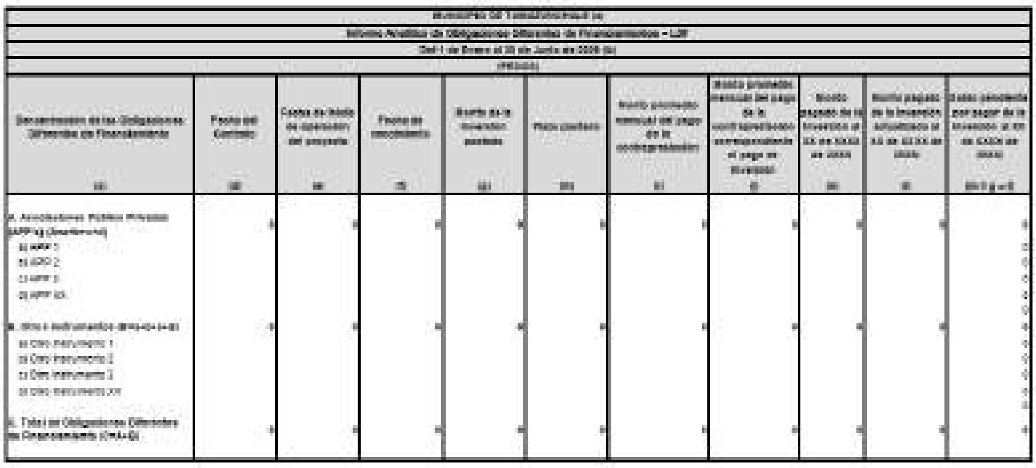

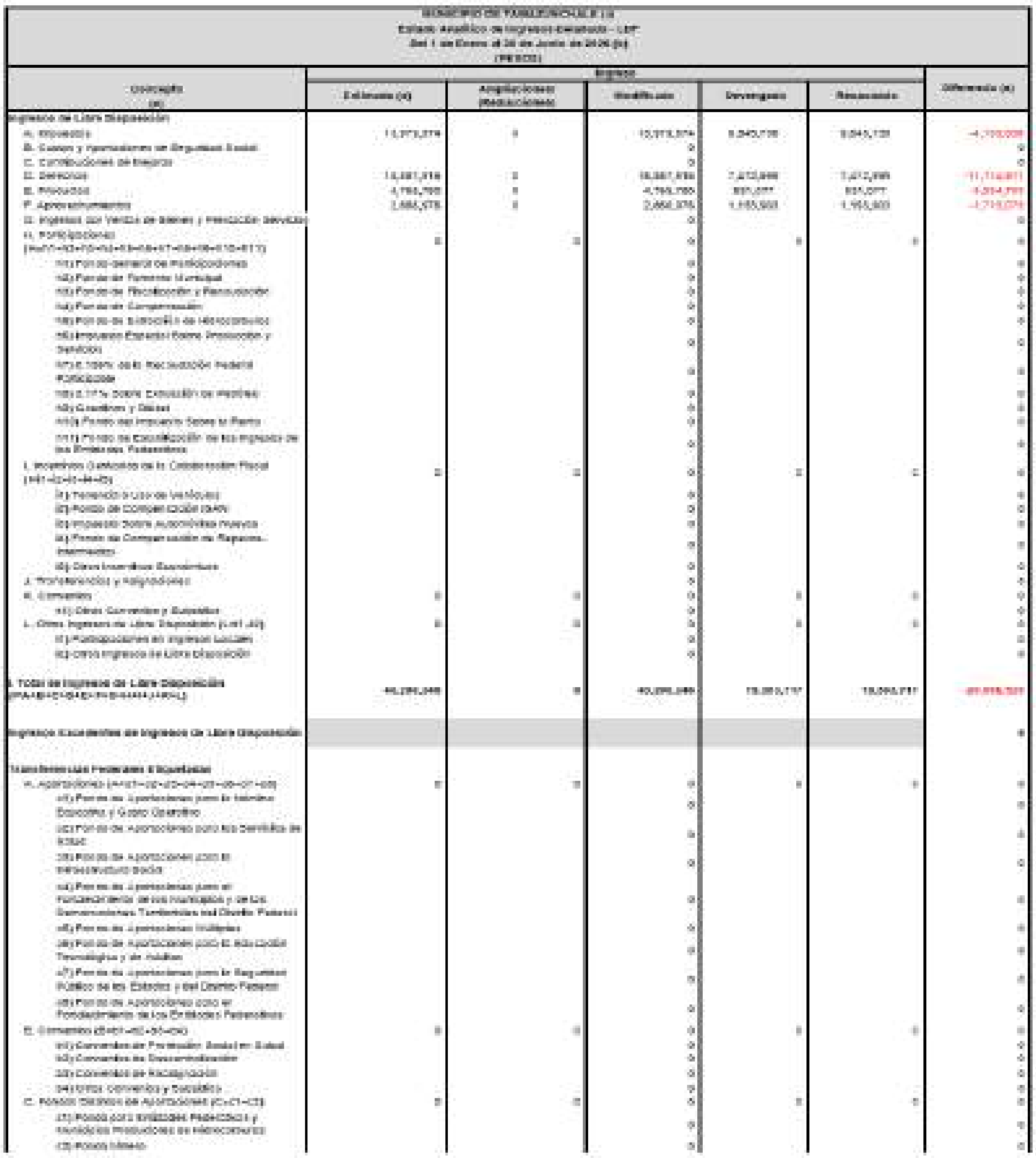

MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE (a)
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2026 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			0			0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas			0			0
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	0	0	0	0	0	0
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos			0			0
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	40,200,246	0	40,200,246	19,303,717	19,303,717	-20,896,529
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			0			0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			0			0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

ING. ADELAIDO CABAÑAS HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.C. GABRIEL CAMPOS MORALES
TESORERO MUNICIPAL

LAB. MARTINA DEL ROSARIO ORTA HERNANDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. SOLEDAD VAZQUEZ DAVID
REGIDOR DE HACIENDA

LIC. ISIDRO CAMPOS RUBIO
SINDICO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE (a)
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2026 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	40,200,246	19,303,717	19,303,717
A1. Ingresos de Libre Disposición	40,200,246	19,303,717	19,303,717
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto	0	0	0
B. Egresos Presupuestarios[1] (B = B1+B2)	584,098,671	125,911,298	125,471,375
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	282,415,359	116,724,750	116,284,827
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	301,683,312	9,186,548	9,186,548
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0	11,933,548	11,933,548
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	11,933,548	11,933,548
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	-543,898,425	-94,674,033	-94,234,110
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	-543,898,425	-94,674,033	-94,234,110
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	-543,898,425	-106,607,581	-106,167,658

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	1,500,000	121,457	121,457
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	1,500,000	121,457	121,457
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)	-542,398,425	-106,486,124	-106,046,201

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)	0	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	40,200,246	19,303,717	19,303,717
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	282,415,359	116,724,750	116,284,827
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		11,933,548	11,933,548
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)	-242,215,113	-85,487,485	-85,047,562
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	-242,215,113	-85,487,485	-85,047,562

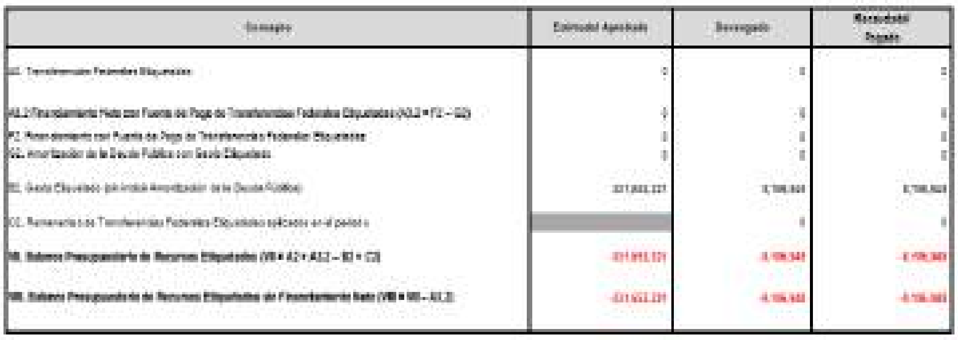

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	331,653,227	8,106,543	8,106,543
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	-331,653,227	-8,106,543	-8,106,543
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	-331,653,227	-8,106,543	-8,106,543

ING. ADELAIDO CABAÑAS HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.C. GABRIEL CAMPOS MORALES
TESORERO MUNICIPAL

LAE. MARTINA DEL ROSARIO ORTA HERNANDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. EDUARDO VAZQUEZ DAVID
REGIDOR DE HACIENDA

LIC. ISIDRO CAMPOS RUBIO
SINDICO MUNICIPAL

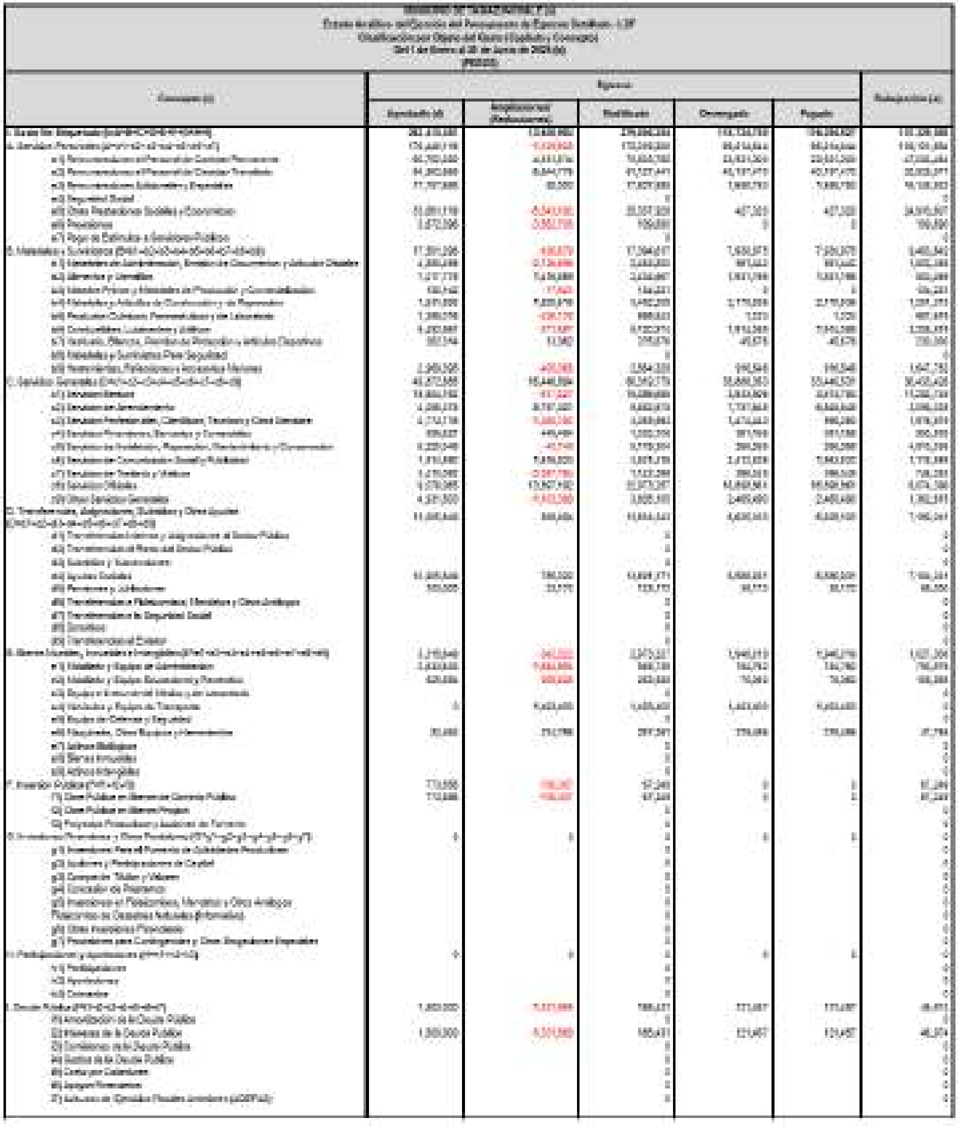

MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P. (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2026 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	

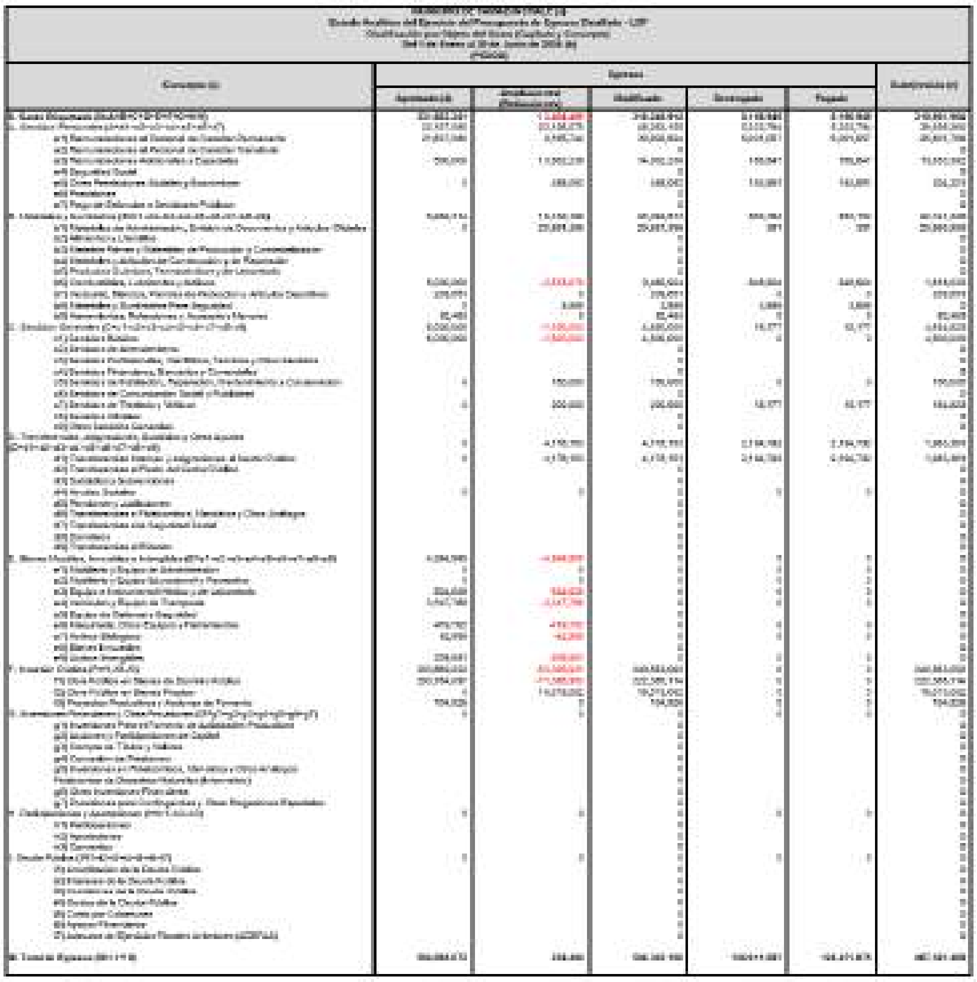

MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2026 (b)
(PESOS)

TESORERO MUNICIPAL

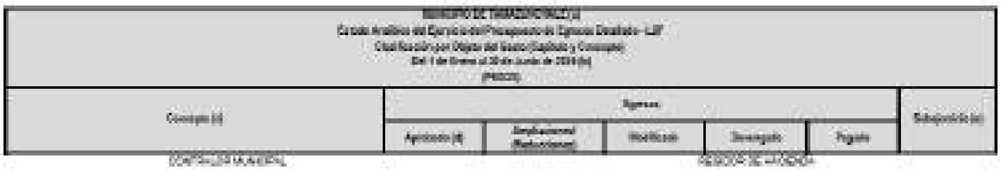

MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2026 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	

CONTRALOR MUNICIPAL

REGIDOR DE HACIENDA

SINDICO MUNICIPAL

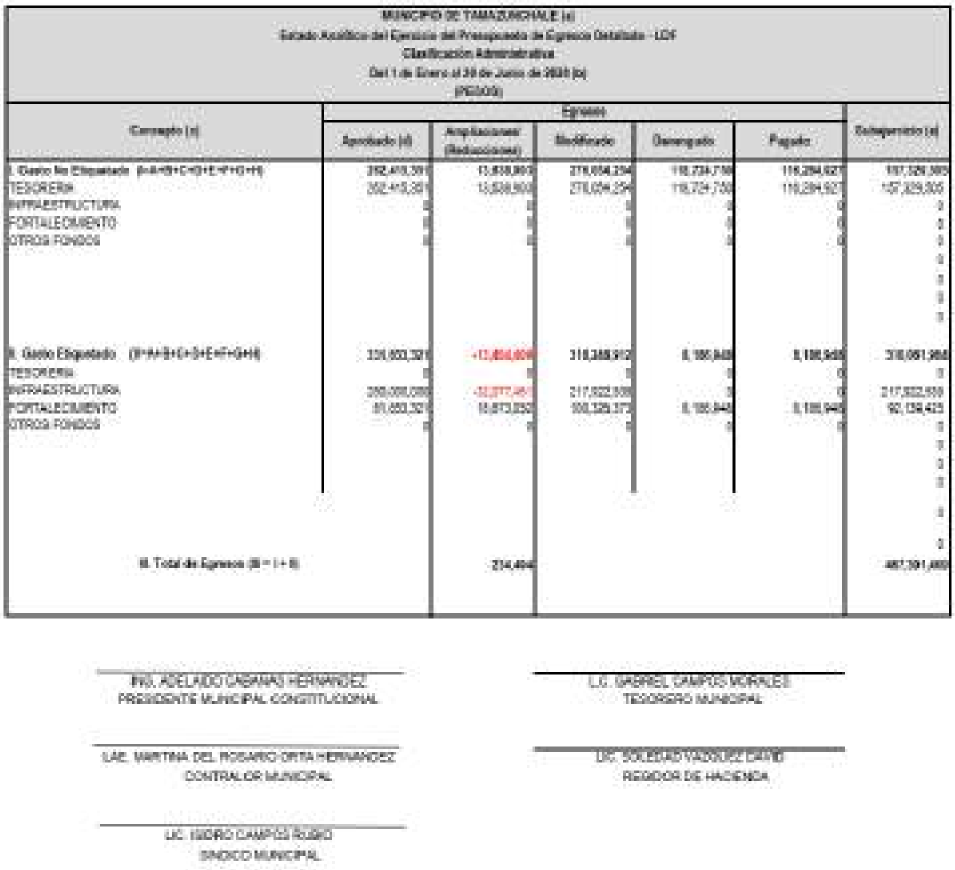

MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2026 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	262,415,391	13,638,903	276,054,294	118,724,750	118,284,927	157,329,505
TESORERIA	262,415,391	13,638,903	276,054,294	118,724,750	118,284,927	157,329,505
INFRAESTRUCTURA	0	0	0	0	0	0
FORTALECIMIENTO	0	0	0	0	0	0
OTROS FONDOS	0	0	0	0	0	0
						0
						0
						0
						0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	331,653,321	-13,404,409	318,248,912	8,186,948	8,186,948	310,061,964
TESORERIA	0	0	0	0	0	0
INFRAESTRUCTURA	250,000,000	-32,077,461	217,922,539	0	0	217,922,539
FORTALECIMIENTO	81,653,321	18,673,052	100,326,373	8,186,948	8,186,948	92,139,425
OTROS FONDOS	0	0	0	0	0	0
						0
						0
						0
						0
						0
III. Total de Egresos (III = I + II)		234,494				467,391,469

ING. ADELAIDO CABAÑAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.C. GABRIEL CAMPOS MORALES
TESORERO MUNICIPAL

LAE. MARTINA DEL ROSARIO ORTA HERNÁNDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. SOLEDAD VAZQUEZ DAVID
REGIDOR DE HACIENDA

LIC. ISIDRO CAMPOS RUBIO
SINDICO MUNICIPAL

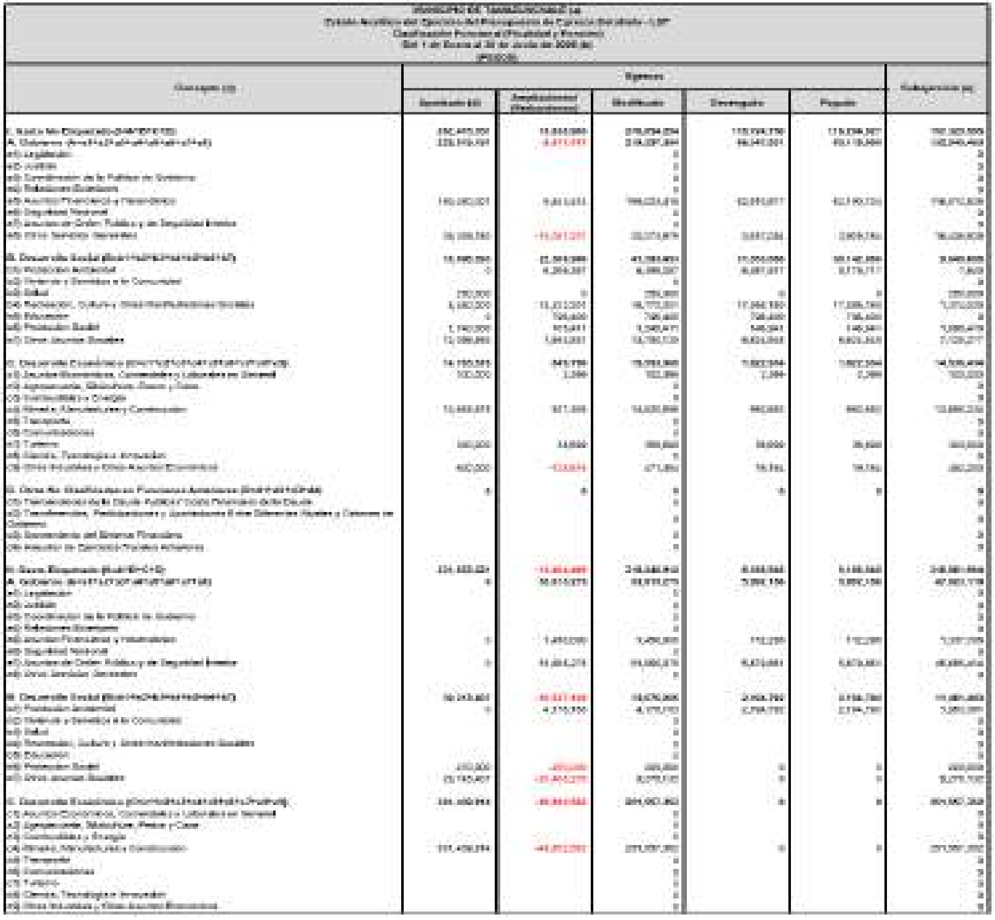

MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2026 (b)
(PESOS)

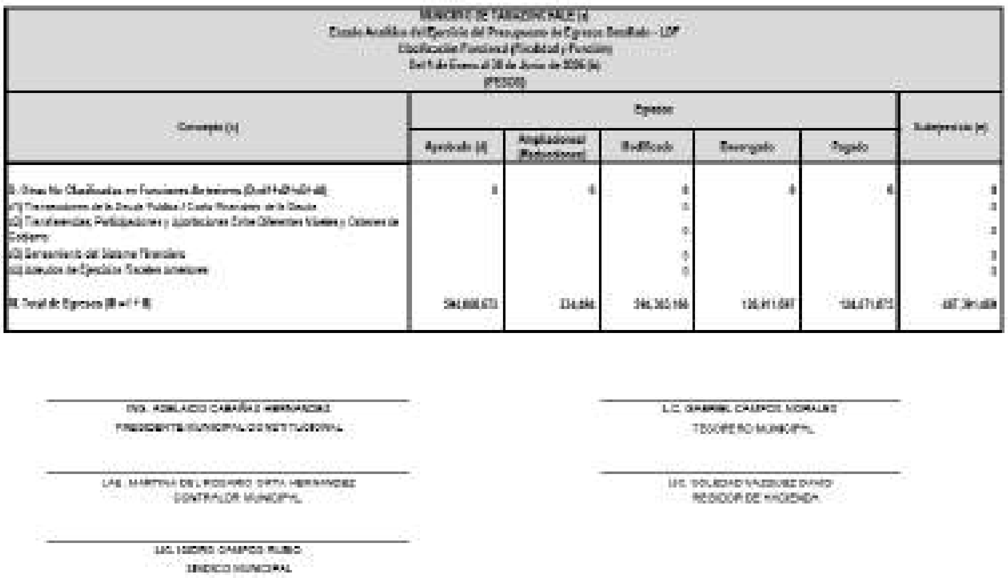

MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2026 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
III. Total de Egresos (III = I + II)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ING. ADELAIDO CABAÑAS HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.C. GABRIEL CAMPOS MORALES
TESORERO MUNICIPAL

LAE. MARTINA DEL ROSARIO ORTA HERNANDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. SOLEDAD VAZQUEZ DAVID
REGIDOR DE HACIENDA

LIC. ISIDRO CAMPOS RUBIO
SINDICO MUNICIPAL

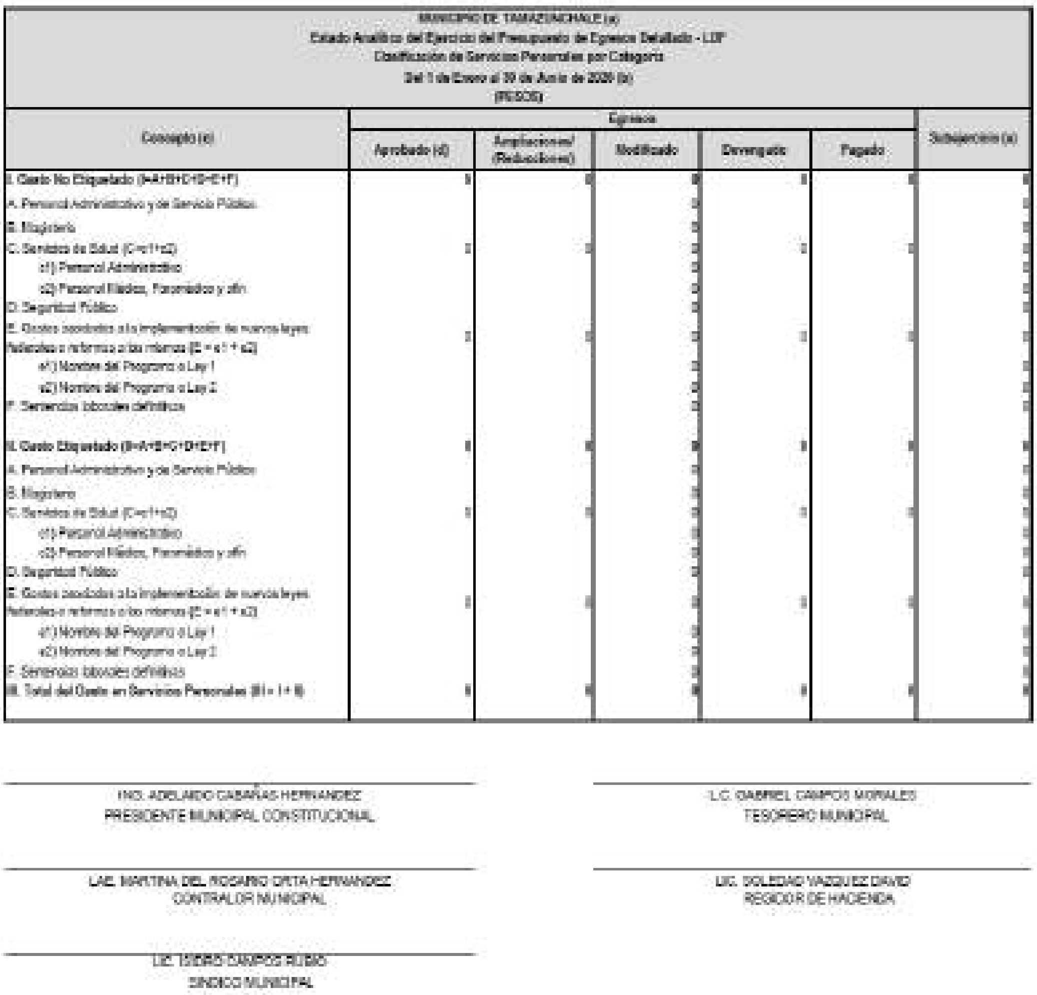

MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2026 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	0	0	0	0	0	0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público			0			0
B. Magisterio			0			0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo			0			0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín			0			0
D. Seguridad Pública			0			0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0			0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0			0
F. Sentencias laborales definitivas			0			0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	0	0	0	0	0	0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público			0			0
B. Magisterio			0			0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo			0			0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín			0			0
D. Seguridad Pública			0			0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0			0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0			0
F. Sentencias laborales definitivas			0			0
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	0	0	0	0	0	0

ING. ADELAIDO CABAÑAS HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.C. GABRIEL CAMPOS MORALES
TESORERO MUNICIPAL

LAE. MARTINA DEL ROSARIO ORTA HERNANDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. SOLEDAD VAZQUEZ DAVID
REGIDOR DE HACIENDA

LIC. ISIDRO CAMPOS RUBIO
SINDICO MUNICIPAL

Bajo este tenor el Secretario del Ayuntamiento hace del conocimiento que al Pleno del Cabildo, que en formato digital les fue remitido los documentos materia del presente punto, les solicita si autorizan se omita su lectura, quedando aprobada la omisión de la lectura; con esta premisa les pregunta si existe alguna intervención respeto al presente rubro, no habiendo ninguna participación.

Se somete para **su votación,** el Informe Financiero del Segundo Trimestre correspondiente de abril a junio de 2026; el Secretario pregunta que quienes estén por la afirmativa lo expresen levantando la mano, quienes estén por la negativa favor de levantar su mano, quienes se abstengan favor de señalarlo: derivado de lo anterior se señala que fueron **11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.** Por lo cual queda **aprobado por unanimidad**.

PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DÍA. – En lo concerniente a este punto, es la Autorización de Licencia de Cambio de Uso de Suelo, en atención al oficio número expediente II/III/VII/2026, que a la letra dice:

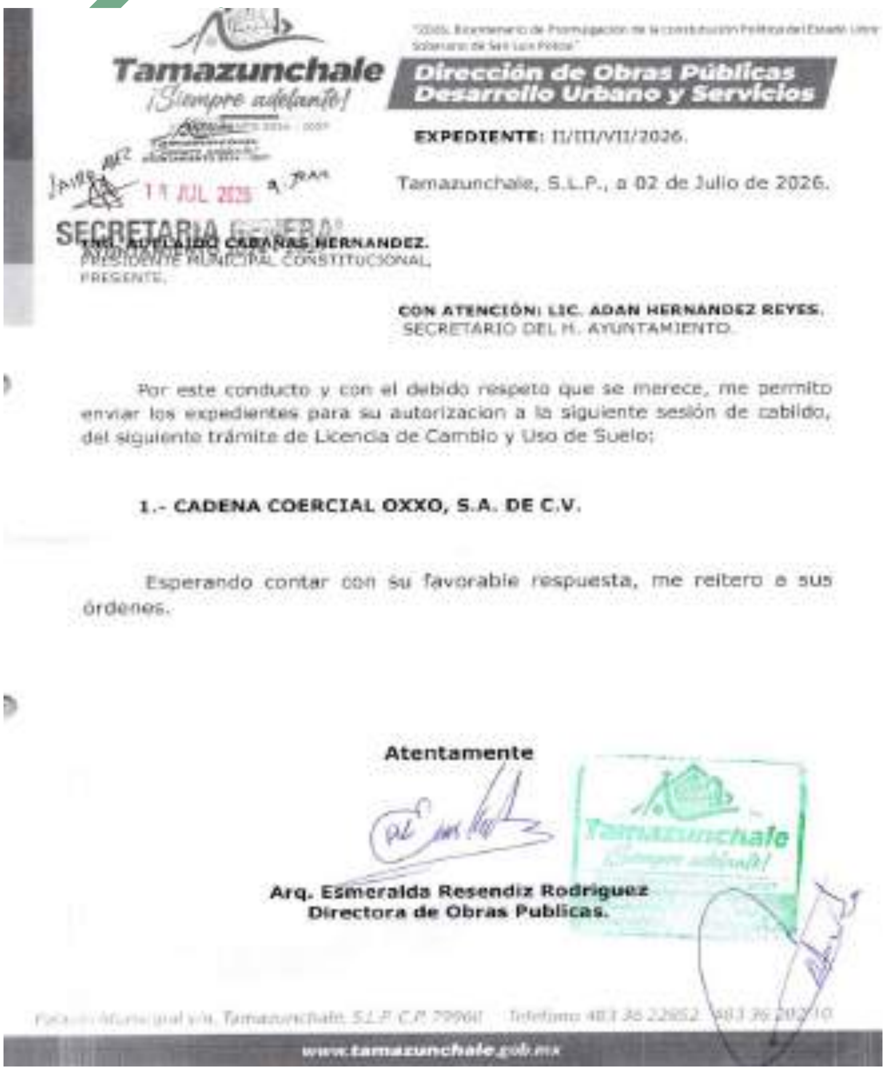

"2026, Bicentenario de Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

Tamazunchale
¡Siempre adelante!

Dirección de Obras Públicas
Desarrollo Urbano y Servicios

EXPEDIENTE: II/III/VII/2026.

Tamazunchale, S.L.P., a 02 de Julio de 2026.

11 JUL 2026
SECRETARIA GENERAL

ING. [illegible] CABAÑAS HERNANDEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
PRESENTE.

CON ATENCIÓN: LIC. ADAN HERNANDEZ REYES.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

Por este conducto y con el debido respeto que se merece, me permito enviar los expedientes para su autorizacion a la siguiente sesión de cabildo, del siguiente trámite de Licencia de Cambio y Uso de Suelo:

1.- CADENA COERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.

Esperando contar con su favorable respuesta, me reitero a sus órdenes.

Atentamente

Arq. Esmeralda Resendiz Rodriguez
Directora de Obras Publicas.

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 20210

www.tamazunchale.gob.mx

Bajo esta premisa el Secretario hace del conocimiento que del Pleno, que del documento antes en cita; en formato digital les fue enviado la tabla descriptiva como a continuación se desglosa:

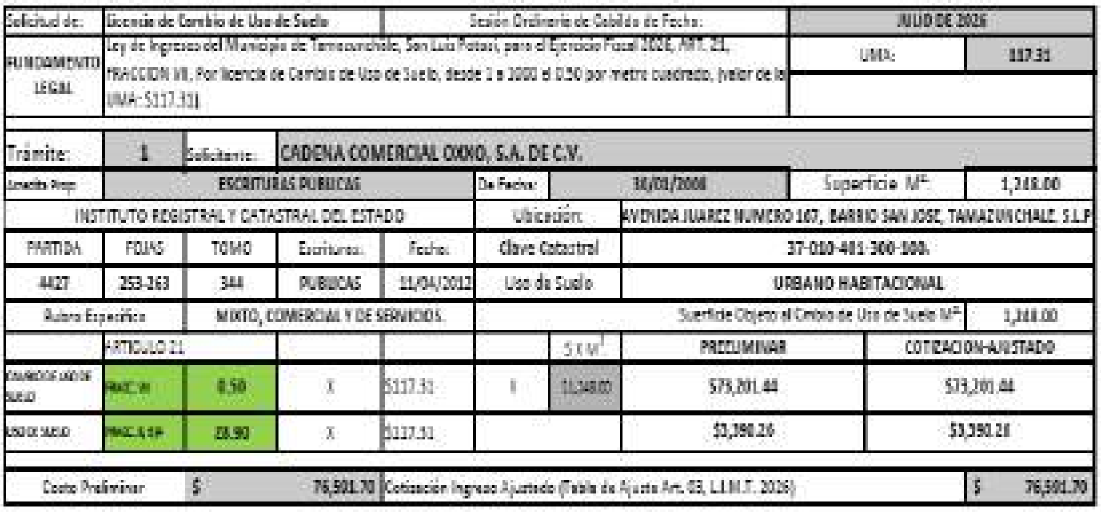

Solicitud de:	Licencia de Cambio de Uso de Suelo			Sesión Ordinaria de Cabildo de Fecha:			JULIO DE 2026	
FUNDAMENTO LEGAL	Ley de Ingresos del Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal 2026, ART. 21, FRACCION VII. Por licencia de Cambio de Uso de Suelo, desde 1 a 1000 el 0.50 por metro cuadrado, (valor de la UMA: $117.31)						UMA:	117.31
Trámite:	1	Solicitante:	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.					
Acredita Prop:	ESCRITURAS PUBLICAS			De Fecha:	30/01/2008		Superficie M²	1,248.00
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO				Ubicación:	AVENIDA JUAREZ NUMERO 167, BARRIO SAN JOSE, TAMAZUNCHALE. S.L.P			
PARTIDA	FOJAS	TOMO	Escrituras:	Fecha:	Clave Catastral	37-010-401-300-100.		
4427	253-263	344	PUBLICAS	11/04/2012	Uso de Suelo	URBANO HABITACIONAL		
Rubro Específico	MIXTO, COMERCIAL Y DE SERVICIOS.			Superficie Objeto al Cambio de Uso de Suelo M²				1,248.00
	ARTICULO 21					S.X.M²	PRELIMINAR	COTIZACION-AJUSTADO
CAMBIO DE USO DE SUELO	FRACC. VII	0.50	X	$117.31	1	1,248.00	$73,201.44	$73,201.44
USO DE SUELO	[illegible]	28.90	X	$117.31			$3,390.26	$3,390.26
Costo Preliminar	$ 76,591.70			Cotización Ingreso Ajustado (Tabla de Ajuste Art. 03, L.I.M.T. 2026)				$ 76,591.70

LTAIPSLP84IIC2

Después de revisada y analizada la solicitud de Licencia de Cambio de Uso de Suelo, a favor del **Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V.**; el Secretario General del H. Ayuntamiento somete a consideración y autorización de los integrantes del Cabildo la presente petición, pregunta si existe alguna intervención y no habiendo ninguna, se realiza la votación del presente apartado, quienes estén por la afirmativa lo expresen levantando la mano, quienes estén por la negativa favor de levantar su mano, quienes se abstengan favor de levantar su mano: derivado de lo anterior se señala que fueron **11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones**. Por lo cual queda **aprobado por unanimidad**.

PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DÍA. – En lo concerniente a este punto, es el apartado de Asuntos Generales, el Lic. Adán Hernández Reyes pregunta si algún integrante del Cabildo desea hacer uso de la voz, no habiendo ninguna intervención.

Toda vez que han sido agotados los puntos del orden del día de la presente Sesión Ordinaria, prosigo con el último punto.

PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DÍA. – Continuando con el desarrollo del orden del día, el Secretario General; señala que, una vez agotados los puntos motivo de la presente Asamblea, se otorga la participación al Presidente Municipal Constitucional de Tamazunchale Ingeniero Adelaido Cabañas Hernández, para que proceda a la Clausura de la presente sesión ordinaria número cuarenta:
Presidente Municipal*, señala: "habiendo sido agotados los puntos del orden del día, doy por clausurada la presente Sesión número cuarenta de carácter ordinaria del Ayuntamiento de Tamazunchale, y validos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las 11:05 once horas con cinco minutos del día sábado 18 de julio del año 2026 dos mil veintiséis".*

Se levanta la Sesión.

C. Adelaido Cabañas Hernández
Presidente Municipal

Los Regidores:

C. Ma. Gracia González Hernández **Regidora de Mayoría Relativa**	**C. Rubén Pérez Antonio** **Primer Regidor Proporcional**
C. Soledad Vázquez David **Segunda Regidora Proporcional**	**C. Marciano Roque Hernández** **Tercer Regidor Proporcional**
C. Claudia Cisneros Ochoa **Cuarta Regidora Proporcional**	**C. Roberto Trinidad Marcelo** **Quinto Regidor Proporcional**
C. Mario Cruz Hernández **Sexto Regidor Proporcional**	**C. Vanessa Ramírez Velázquez** **Séptima Regidora Proporcional**
C. Rutilio Rubio Hernández **Octavo Regidor Proporcional**	**C. Diana Guadalupe Antonio Marcelo** **Novena Regidora Proporcional**
C. Soledad Mayorga Candelaria **Decima Regidora Proporcional**	**C. Perla Uribe Barrera** **Onceava Regidora Proporcional**

Los Síndicos Municipales:

C. Isidro Campos Rubio **Primer Síndico Municipal**	**C. Diana Estrada Castillo** **Segundo Síndico Municipal**

Da fe el Secretario General
del H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P.:

Lic. Adán Hernández Reyes

LTAIPSLP85IC2